



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 04 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 16. ENERO.2011

En Teno, siendo las 14:49 horas, del día MIERCOLES 16 del mes de FEBRERO del año dos mil once, se da inicio a la reunión ordinaria N° 04 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña SANDRA E. VALENZUELA PEREZ. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. JUAN A. CRISTI HORMAZÁBAL;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO;
- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE; y
- SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don MANUEL E. VILLAR FUENTES.

Se encuentran presente en la sala de reunión los directivos municipales: doña NANCY ARCE VALLE, Asesor Jurídico; doña MARIANA ROJAS NÚÑEZ, Directora de Administración y Finanzas, don SERGIO ESPINOZA COYA, Director de Obras Municipales; doña ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA, Directora de Desarrollo Comunitario.

En la convocatoria a la presente sesión ordinaria se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión ordinaria N° 36/ 2010	02
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	08
04	Propuesta de modificación presupuesta Área Municipal	11
05	Propuesta de modificación presupuesta Área Salud Municipal	17
06	Propuesta de modificación presupuesta Área Educación Municipal	18
07	Subvención Cuerpos de Bomberos de Teno	19
08	Aprobación de función "Diseños de Arquitectura Proyectos de Inversión Postulables a Fondos Regionales" para contratación a honorarios Profesional Arquitecto (Convenio UTAL Programa jóvenes profesionales)	21
09	Aprobación de función "Asesoría, Seguimiento y Control Sistemas de Agua Potable y Plantas de tratamiento de aguas servidas comuna de Teno", para contratación a honorarios profesional a suma alzada	26
10	Aprobación de función "Asesoría Financiera en la Formulación de Proyectos de Inversión Postulables Fondos Regionales", para contratación a honorarios de Profesional a suma Alzada	28
11	Aprobación de función "Relaciones Públicas y Encargada Difusión de Programas Sociales y Noticias de Actividades Municipales", para contratación de profesional a suma alzada	34
12	Varios	37



01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36/2010.

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 36 -2010, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no estaba en esa reunión parece

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba segundo punto.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO: primero hay una solicitud de las Damas Rojo filial Teno, quienes hacen llegar un formulario de subvención año 2011. No se si esto se va a dar curso ahora o se espera a que se abra el concurso a las diferentes subvenciones

SRTA. ALCALDESA: si, porque va a ser ahora en marzo o ahora tenemos en marzo los convenios

SECRETARIO CONCEJO: ellas están pidiendo \$ 200.000.-, para compras de artículos de aseo, pañales, mueble despensa, tazones para pacientes maternidad, carpetas para archivadores y medicamentos

SRTA. ALCALDESA: dejémoslos junto con las subvenciones don Manuel.

- Invitación al Congreso Internacional de parlamentos Chile, que se va a efectuar en Viña del Mar entre el 22 y el 26 de febrero, ha llegado en reiteradas oportunidades este documento tiene un costo de \$ 198.000.-, por persona se reciben ordenes de compra hasta el día 22 de febrero de 2011 y, si el Municipio paga antes tendrá un descuento de un 20 % de la inscripción, voy a entregar a cada uno de los Sres. Concejales una copia.
- OF. ORD D.O. N° 46-2011, de fecha 14.02.11 del Director de Obras Municipales, don Sergio Espinoza Coya a Srta. Alcaldesa, donde señala lo siguiente: Mediante el presente documento el Director de Obras de la comuna de Teno que suscribe, se permite enviar a usted información solicitada en documento citado en el ANT y que dice relación con carta del Sr. Concejal don Juan Andrés Cristi Hormazábal a Alcaldesa d e fecha 19 de enero de 2011, y que dice relación con la exposición que hizo la profesional Nancy Padilla en la sesión correspondiente.

SECRETARIO CONCEJO: también tenemos correspondencia una carta que entregó don Juan Cristi el 12 de enero y que no se ha dado lectura, por no haber tenido sesiones anteriormente que dice lo siguiente:

A: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

DE: CONCEJALES JUAN A. CRISTI, HUGO MORALES, LORETTO RIVAS Y SANDRA AMESTICA

De nuestra consideración:

Tenemos conocimiento que en nuestra comuna algunos proyectos de nuestra comuna de indiscutible beneficio social, ejecutados terminados y recepcionados ya hace varios meses aun no son traspasados por el Municipio para su



administración a la respectiva organización comunitaria generando con ello diversos problemas.

Por lo anterior, solicitamos a Ud., informar al Concejo respecto a las razones del por que no se ha hecho entrega y cuando serán efectivo de las siguientes obras:

- Sede comunitaria Ventana del Bajo
- Multicancha el Guindo
- Sede Comunitaria y Multicancha, Santa Rebeca.

Sin otro particular

JUAN A. CRISTI HORMAZABAL
CONCEJAL

MARIA L. RIVAS FUENZALIDA
CONCEJAL

HUGO MORALES DONOSO
CONCEJAL

SANDRA C. AMESTICA GAETE
CONCEJAL

A continuación el Secretario Municipal, junto con dar lectura a los siguientes documentos, hace entrega al Concejal Sr. Juan A. Cristi Hormazabal copia de cada uno de ellos.

- INF INT. N° 37, de fecha 15 de febrero de 2011 del Director de obras municipales Sergio Espinoza Coya a Alcaldesa I. Municipalidad de Teno, Srta. Sandra Valenzuela Pérez, dice los siguiente mediante el presente documento el Director de Obras de la I. municipalidad de Teno, que suscribe informa a Ud., en relación al traspaso de inmuebles cuya obras ya han sido ejecutadas e inspeccionadas por esta Dirección de Obras, cuya información fue solicitada mediante memorando 02-2011 para dar respuesta a la carta de fecha 03.02. del presente año, enviada por Concejales de la comuna, 2.- respuesta a la información solicitada comunico a Ud., que esta Dirección realiza inspección de obras en ejecución por lo tanto no realiza tramites de traspaso de inmuebles una vez construido se adjunta copia de titulo de dominio de los siguientes proyectos, para que puedan ser traspasados Multicancha el Guindo y Multicancha Santa Rebeca y al respecto de la sede municipal de la Sede Santa Rebeca, existía una deuda de luz pendiente la cual fue cancelada por la Municipalidad por lo tanto no tiene ningún impedimento para que pueda ser traspasado a quien corresponda, por lo tanto el terreno de Sede Social de Ventana del Bajo, esta en trámite su dominio. Es cuanto puedo informar a usted para su conocimiento y fines, saluda Atte. Sergio Espinoza Coya.
- INF INT. N° 36 de fecha 15 de febrero de 2011, de Director de Obras Municipales a Alcaldesa dice lo siguiente: Mediante el presente documento el Director de Obras de la I. Municipalidad de Teno que suscribe, envía a Ud. Información y documentación solicitada mediante Memorando N° 01/ 2011, para dar respuesta a carta de fecha 03 de febrero de 2011, del presente año, enviada por el Sr. Concejal de la comuna Juan Andrés Cristi Hormazabal, cabe señalar que los antecedentes concernientes a licitaciones publicas, se encuentra a disposición de todos los usuarios www.mercadopublico.cl, es cuanto puedo informar a Ud., para su conocimiento y fines. Saluda Atte. Sergio Espinosa Coya.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿puedo opinar una cosa de eso?, lo que pasa es que efectivamente están los antecedentes en la página mencionada, el tema que todo lo que se solicitó no está en la página.

SECRETARIO CONCEJO: eso es lo de la Dirección de Obras, en relación a la misma carta del Concejal esta el OF. INT N° 36, también de fecha 15 de febrero de 2011, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Mariana Rojas Núñez a Alcaldesa Srta. Sandra Valenzuela Pérez, dice la Directora de Administración y Finanzas que suscribe por medio del presente viene a enviar adjunto fotocopias de ordenes de compra y decretos respectivos de las adquisiciones de mediaguas; en el punto dos dice las órdenes de compra N° 157 y 164 tuvieron que realizarse en forma manual no se encuentran reflejadas en el portal www.portalpublico.cl, debido a que a esa fecha no se tuvo acceso a Internet y si a que debido a posteriormente realizarlo se habria creado una duplicidad en dicha órdenes de compra, lo que se envía a ustedes para su conocimiento y fines Mariana Rojas Núñez, Directora Administración y Finanzas.

El Secretario Municipal hace entrega al concejal Sr. Juan. A. Cristi Hormazabal del documento con los antecedentes respectivos, remitidos por la Directora de Administración y Finanzas.

SRTA. ALCALDESA: Sergio una consulta, en la información que se le está entregando al concejal Cristi con respecto



a las licitaciones de las obras y que no está todo en el Mercado Público, en el portal, la información que ellos requieren dicen que no está en el portal.

DIRECTOR DE OBRAS: si eso es efectivo, hay una parte de la información que no está en el portal especialmente lo que son las evaluaciones en general las propuestas publicas, se hacen a través del portal es libre y esta todo relacionado con los proyectos que se contratan donde está la planificación, los planos, hasta el momento en que se hace la apertura de la propuesta, cuando se abre la propuesta después se evalúa por una comisión de evaluación de muestra y ahí hay una en el llamado a licitación hay criterios, esos criterios están establecidos y después en la evaluación se aplican esos criterios, eso es muy simple, porque son criterios que a la larga todos esos criterios son objetivos, son numéricos y en la propuesta eso se adjudican al que tenga mejor propuesta, en plata, casi nunca nosotros hemos adjudicado propuestas a personas o empresas que tengan la segunda o la tercera mejor nota, siempre lo hacemos a la mejor opción de acuerdo a los criterios que son publicados

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si lo que pasa es que en el portal había una información me acuerdo de una adjudicación de obra que habian tres empresas participando y la evaluación se hizo en dos no más

DIRECTOR DE OBRAS: Lo que pasa, mira la verdad es que tengo una propuesta, puede haber hasta cinco, seis empresas pero llegan dos a la apertura de propuesta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, es que esto las tres estuvieron aceptadas en base y todo y no existe la evaluación de la tercera

DIRECTOR DE OBRAS: yo creo que aquí hay tres casos puntuales

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si lo que pasa es que quizás don Sergio es un caso especial de semántica porque aquí usted dice en su informe cuando entrega esta información, aquí dice cabe señalar que todos los antecedente de las licitaciones publicas se encuentra a disposición de los usuarios, todo lo que le solicitamos en oficio, todo lo que solicitamos no esta, fue por eso sino lo habiamos revisado como corresponde

DIRECTOR DE OBRAS: por eso, está en el portal Chile Compra y lo que no está nosotros lo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no es que por eso lo que nosotros le solicitamos no está en el portal.

DIRECTOR DE OBRAS: puedo no estar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no está es que por eso nosotros lo revisamos y por eso le decimos que no esta y por eso hicimos el oficio para que usted nos entregara la información, ahora la información que nosotros le solicitamos mucha debería estar en el portal y no está

DIRECTOR DE OBRAS: nosotros, lo que pasa es que el portal, esa es la información.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero hay órdenes de compra que usted está entregando en este caso al proveedor y el proveedor no las tiene ni siquiera aceptada y la obra está ejecutada

DIRECTOR DE OBRAS: Pero, en general eso no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero le estoy diciendo que no están aceptadas

DIRECTOR DE OBRAS: puede ser en general no se pagan, no se pagan ni el estado de pago si hay problemas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, yo estoy hablando de procesos don Sergio, yo hablo para que me entienda, yo estoy hablando de procesos, hay ordenes de compra entregadas al proveedor y el proveedor no las tiene aceptadas, porque usted sabe que eso tiene que estar en la página presentadas y deberían estar en la página aceptadas y hay obras que están construidas, proceso que no se ha hecho como corresponde, es por eso que le entregamos el oficio y le estamos solicitando esa información que no está disponible para ningún usuario y eso es lo que dice la transparencia

DIRECTOR DE OBRAS: nosotros traspasamos la información y lo que no está en el portal está en el Departamento.



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si lo que pasa es que don Sergio si estamos hablando de lo mismo, lo que pasa es que usted en el informe está diciendo que efectivamente está en el Mercado Público y no está en el Mercado Público, lo que le solicitamos no está

DIRECTOR DE OBRAS: yo no se, son tantos los datos que a lo mejor podría faltar algún documento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si estamos hablando de esta propuesta

DIRECTOR DE OBRAS: porque nuestro archivo si alguien lo solicita esta todo ordenado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que del proveedor

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés, le pregunta don Manuel si esta información se puede subir y dice que no se puede subir al portal, pero hoy día se le entregó la información al concejal

DIRECTOR DE OBRAS: si todo, todo lo que nos pidieron, lo que no aparece en el portal, todo se entregó

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo que pasa es que lo importante es que la información esté disponible en el momento que debe estar y no después

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que la idea es que se tiene que cumplir todos los pasos tanto la licitación como en el Mercado Público

SRTA. ALCALDESA: pero yo creo que deberían subirla al portal Sergio

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no la están subiendo

DIRECTOR DE OBRAS: se ha sido harto riguroso en cumplir los pasos, especialmente en la licitación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero imagínese don Sergio que analizamos solamente un proveedor y en las 20 licitaciones que él tiene, las 20 existían errores.

DIRECTOR DE OBRAS: bueno es posible, tendría que ver eso, pero en general nosotros cumplimos los pasos, en el departamento hay un encargado de parte del Municipio, hay un encargado de ChileCompra

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si se

DIRECTOR DE OBRAS: Yo creo que nosotros como Dirección de Obras, cumplimos con enviar toda esa información para que la publicación, nosotros no la subimos directamente entonces...

SRTA. ALCALDESA: Hace la consulta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI. Yo no estoy, yo por eso que en el oficio abajo se pone efectivamente quien es el encargado de subir toda esta información y se solicitaba también esa información a través del oficio porque la persona que en este caso está incurriendo en un error administrativo

SRTA. ALCALDESA: El Hugo Soriano es él que tiene que hacerlo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se, yo no hablo de personas, yo estoy hablando de procesos.

SRTA. ALCALDESA: pero, él es el encargado

DIRECTOR DE OBRAS: debieran tener toda la información porque para que la empresas contratistas que participan en el proceso tengan la totalidad de la información, nosotros la entregamos desde los aspectos técnicos a los administrativos, pero no lo subimos directamente, le enviamos la información para que pueda ser subida al portal.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: insisto, yo creo que estamos hablando exactamente de lo mismo, yo creo, que lo



que pasa que si nosotros solicitamos algo no por molestar, sino que solamente porque no está en el portal y no está disponible para todos.

DIRECTOR DE OBRAS: a mí por lo menos la información que me pidan no me molesta que la pidan, porque está todo disponible para que el público

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que lo que pasa don Sergio que aquí la información está disponible y no está disponible sino no la habríamos solicitado

DIRECTOR DE OBRAS: lo que pasa es que el oficio ahí dice que está disponible, el grueso de la información, pero si se quiere llegar a mayor detalle de cada uno de los proyectos podemos suministrarla

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que de otra están, por eso que estoy diciendo don Sergio, entiéndame por favor

DIRECTOR DE OBRAS: voy a revisarlas

SRTA. ALCALDESA: Sergio, habría que ver con el encargado por que está para algunas y para el resto no está.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si se ha hecho y no bien, bueno es perfectible.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que lo que pasa es que hay unas tan sensibles como que están adjudicadas y efectivamente no están construidas y donde están esos fondos si están reubicadas en otro tipo de obras o si existe ampliación de obras, déjeme terminar don Sergio, déjeme terminar por favor, hay otras que existen obras que tenían un monto asignado y hay obras anexas a esa misma construcción, de que no tiene que sobrepasar el 10 % del cobro inicial y eso tampoco está publicado en el portal, entonces no estamos hablando de una cosa tan liviana estamos

DIRECTOR DE OBRAS: ¿con aumento de presupuesto de obra?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, si y no corresponde más de un 10 % del inicial.

SRTA. ALCALDESA: perdón Sergio, por ejemplo en las casas municipales, se licitó por una cantidad y no me recuerdo exactamente, como dos millones y había que hacer un trabajo para conectar el agua de aquí y nosotros solicitamos la ampliación de la obras y nos autorizaron del GORE, del Gobierno Regional a hacer la ampliación y no se hoy día esta información fue subida al portal, como fue el trámite, entonces Sergio para que tú también lo veas, poder con el Hugo Soriano, poder mejorar esto para que lo suba todo al portal, porque no tenemos nada que ocultar

DIRECTOR DE OBRAS: Es importante que nosotros cuando informamos un proyecto y ese proyecto pasa todas las etapas se le asignan fondos, es muy difícil que se le suplemente, por tanto yo creo que podría haber subir una obra, porque casi todos los proyectos que se licitan no tiene aumento de recursos, es más, si en algún momento se licitan aunque pueda y no y faltan los recursos, si son fondos externos del Gobierno Regional, por lo general ellos no suplementan, hay que rebajar partidas y volver a licitar, pero al final no hay aumentos de obras, pero eso fue una excepción

SRTA. ALCALDESA: fue una excepción, porque era por una cantidad de plata y fue adjudicada

DIRECTOR DE OBRAS: técnicamente había un problema y era muy alto y no estaba considerado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo estoy hablando digamos del tema de camarines de Comalle, que está en este caso asignada, pero que no se ejecutó

DIRECTOR DE OBRAS: esa obra fue pos-terremoto, recuerden que pos-terremoto se suspendieron todas las inversiones y después paulatinamente poco a poco fueron liberando esos fondos, inclusive la Av. Bellavista, Lautaro, Comalle sufrió eso, los fondos posterior al terremoto se congelaron y se destinaron al fondo común de la reconstrucción después liberaron fondos por eso no está construida

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora don Sergio



DIRECTOR DE OBRAS: está en el proceso de licitación en estos momentos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: me imagino que ahora están los informes post construcción de la Constructora que hizo todo esto.

DIRECTOR DE OBRAS: si está todo, está todo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso no está en el Mercado

DIRECTOR DE OBRAS: nosotros, como te digo, hacemos la evaluación en base a criterios que están previamente establecidos, la evaluación y sinceramente no nos salimos ni un ápice del proceso de lo establecido en el proceso de evaluación, además que son numéricos, aquí el que tiene cuatro, el que tiene 6,5 es mejor que el que tiene 6,2 se adjudica la obra al que tiene 6,5 y eso se hace desde el punto de vista del precio y el plazo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa don Sergio que habian adjudicaciones que eran prontitud de ejecución de la obra, pero ninguno de nosotros, como vamos a saber si efectivamente cumplió el plazo de la prontitud que por eso se explicó, segundo que decía el informe de evaluación de la propuesta.

DIRECTOR DE OBRAS: somos bastantes inspeccionados por parte del Gobierno Regional, quien en el fondo financia ese tipo de obras y la verdad que los plazos son muy rigurosos, pocas veces no cumplen y cuando no cumplen simplemente, no cumplió, se le cobran la multa correspondiente.

- Memorando N° 150, de fecha 16 de febrero de 2011, de Directora Desarrollo Comunitario doña Ana Labbé Gamboa a Alcaldesa I. Municipalidad de Teno, donde da respuesta a solicitud de Memorando N° 01/2011, del Secretario Municipal, en relación a carta del Sr. Juan Cristi Hormazábal, quien requiere información de la EGIS Municipal.
- Carta de fecha 03 de febrero de 2011, del Sr. Matías Díaz Díaz vecino del sector la Montaña, dirigida a la Srta. Alcaldesa y Concejo Municipal, donde manifiesta lo siguiente:

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ U HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Junto con saludarlos, comento que son de conocimiento público las nulas facilidades para los contribuyentes teninos al pagar el permiso de circulación en la comuna, lo que se manifiesta en la desventaja ante comunas vecinas (Curicó y Romeral); sumado a esto, el pésimo estado del acceso principal al centro, no motiva a los contribuyentes a llegar al edificio consistorial. Dada esta situación es de suma urgencia que el Municipio trate de llegar a los usuarios; facilitándoles los lugares de atención a los contribuyentes de los sectores rurales, por lo que considero, es un tema importante para este procesos 2011.

Es por eso que por medio de esta carta, humildemente sugiero que para mitigar las molestias, se implementen al menos dos (2) puntos de atención adicional en una ubicación estratégica, con el propósito de entregar alternativas a los contribuyentes.

Esta medida, claramente beneficia a los contribuyentes permitiéndoles realizar el trámite en un menor tiempo, pero el real favorecido es el municipio.

Quizás una buena alternativa para ubicar estos módulos son: Restaurant Teno Sándwich KM 175, que cuente con una alto tráfico de automovilistas que transitan al sur y se detienen en el servicentro; Peaje Quinta al poniente, para facilitar el trámite a los vecinos del sector norte de Teno, además de ser polo de atracción por el gran numero de automovilistas que concentra esta plaza de peaje.

Sin otro particular, agradeciendo la evaluación de estas medidas que sin duda beneficiaran al Municipio, les saluda muy atentamente.

MATIAS DIAZ DIAZ
VECINO SECTOR LA MONTAÑA
T E N O

SRTA. ALCALDESA : Con respecto a eso don Manuel, la Sra. Gloria está haciendo los contactos y además igual se fue a los colegios para poder ver con la comunidad respecto a las patentes en esta comuna, por lo menos van un día específico y se cita a la gente a los colegios y la Sra. Gloria está viendo la otra forma de que pudiera existir colocar un puesto en un lugar estratégico.

SECRETARIO CONCEJO: esa es la correspondencia de esta sesión

SRTA. ALCALDESA: ya, tercer punto.



03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: nosotros les vamos a informar en cuenta una información municipal que se han hecho las gestiones respecto a la antena de la Empresa Claro, la cual se interpuso un recurso de protección, se hizo un acercamiento con el dueño del terreno don Álvaro Schiavetti, donde el tiene la mejor disposición de poder reubicar la antena en cualquier otro lugar que no afecte a la comunidad y el tercer punto que tenemos mañana una reunión en Santiago con el gerente de la Empresa Claro en Santiago, vamos con la Abogado, el Director de Obras, y quien les habla y el diputado don Celso Morales a Santiago, mañana a hablar con el Gerente y el cuarto punto que a lo mejor debería haberlo nombrado primero es que se paralizó la obra y con respecto a eso les va a informar la Nancy con respecto al recurso y Sergio la paralización de la obra y un informe que él nos tiene

ASESOR JURÍDICO: Buenas tardes, respecto al recurso se interpuso ayer con fecha 15 de febrero, un recurso de reposición por parte de la Alcaldesa Srta. Sandra Valenzuela Pérez en la I. Corte de Apelaciones por la construcción de la antena de telefonía celular de la empresa Claro Chile S.A., en cuanto a que vulneran las garantías constitucionales primero el derecho a la vida el derecho a la salud de las personas y el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación, esos fueron los argumentos jurídicos, en cuanto a la vulneración de estas garantías constitucionales se hizo presente en esta acción judicial el hecho de que las radiaciones electromagnéticas las que eventualmente pueden influir esta antena de telefonía celular, puede causar un grave riesgo para la salud de las personas sobre todo en esta antena que esta frente al Hospital San Juan de Dios en la comuna muy cercano al Liceo polivalente C-4, a la Escuela D-56, Jardines infantiles y numerosas poblaciones en cual viven sobre todo personas adultas mayores, niños, mujeres embarazadas, enfermos, etc. ese fue el fundamento se hace mención también a un principio jurisdiccional, en el sentido de que la Corte tiene que proteger los derechos vulnerados por ser un tema que no ha sido zanjado por el vía científica, es decir, no está totalmente establecido el daño pero hay un peligro para la salud de las personas, por tanto, existiendo ese peligro inminente de un riesgo para la salud de las personas la Corte tendría que proteger los derechos ya señalados por ser esto garantizado constitucionalmente, se solicitó además el mismo recurso dos informe uno que es del Instituto de Salud Pública y otro respecto de los daños a la salud que provoca esta antena, digamos las emisiones de las antenas de celular y segundo que informe el Instituto de acciones biomédicas la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que también se ha pronunciado anteriormente al respecto, esa es la situación y con respecto del tema de la construcción de la antena y de la instalación de la antena la cual se está produciendo, el Director de Obras va a explicar

DIRECTOR DE OBRAS: Bueno, el día viernes posterior al Concejo extraordinario yo me constituí e inspeccione la obra que estaba ejecutando al Empresa Claro, el contratista de la Empresa Claro y solicite los permisos los permisos correspondientes, si bien nosotros la carpeta tal como lo ordené yo aquí hoy día la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, establece que las antenas de telefonía están libre de eso del permiso de edificación en si como normalmente y regularmente una edificación lo hace, porque vienen con una autorización directa una resolución de aprobación de la SUBTEL, sin embargo la antena no tiene un elemento en la cual viene la formación parte de la SUBTEL, sin embargo hay unos adicionales que si tienen que estar regidos hoy día por la Ley de urbanismo y construcción, en este caso la antena, a un costado de la antena bueno en todo, se está construyendo una caseta donde se instala el equipamiento del funcionamiento de la misma, solicité los permisos de edificación de esta caseta y la verdad es que no los tenían, tampoco habían ingresado a la Dirección de Obras, en base a eso primero y hice una notificación de advertencia el día 14 y le di un plazo, esto fue el día 14 de febrero, perdón el día 11 de febrero, a las 11:35, 11 de febrero a las 11:35, un plazo para que ellos pudieran regularizar la situación, este plazo era hasta el día 14 de febrero a las 10:00 de la mañana, debían ingresar los planos de la caseta de equipamiento y la verdad es que no la ingresaron, yo me constituí de nuevo el día 14 de febrero a las 11:26 hrs., no habían presentado nada, procedimos a paralizar esa obra, esa paralización se hace en base a los siguientes artículos de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción, bueno el artículo, la empresa al no presentar el plano de la caseta no está cumpliendo con el artículo 5.1.19 de Ordenanza de Urbanismo y Construcción, no cumple, el Director de Obras está facultado mediante el artículo 5.1.21, está facultado para paralizar la faena y así se procedió, esto de la paralización en el fondo es de forma no de fondo eso es impedirá que la empresa instale los equipos que permitan los funcionamientos de la antena, si bien podrían revertirla presentando toda la documentación de las casetas, hasta el día de hoy hasta ahora el plazo fue dado el día lunes, estamos a día miércoles y todavía no presentan los planos, por tanto la paralización está bien ellos no podrán instalar los equipos hasta que no resuelvan el tema.

ASESORA JURIDICA: con respecto a esos antecedentes que proporciona el Director de Obras se va a solicitar un



informe más completo para ser acompañado también a la Corte, para implementar más el tema respecto a lo que planteaba el concejal Cristi, en la sesión extraordinaria del viernes pasado, en cuanto a los niveles de emisiones que hace a colegios, hospital etc., eso también puede ser medible, pero cuando la antena entre en funcionamiento, en la actualidad no está entrando en funcionamiento y por tanto la SUBTEL no puede fiscalizar y tampoco la Dirección de Obras no puede emitir un pronunciamiento al respecto, porque lo desconoce y señalar que tampoco le compete a la Dirección de Obras, no se indica ningún documento de cual es la posible emisión que eventualmente podría tener esta antena telefónica, no hace mención a eso, sino que habría que esperar eventualmente en el caso de que no sea acogido el recurso

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón, Ud. dentro de todo ¿se solicitó una orden de no innovar?

ASESOR JURÍDICO: si, se solicitó, primero señalar que cuales son las peticiones concretas, 1º la paralización de las obras, mientras se tramita el presente recurso de protección y segundo, como principal la desmantelación de la antena y todas otras medidas que pretendan proteger los derechos vulnerados, como segunda medida se solicito una orden de no innovar en el sentido de que vuelva la situación al estado que tenia antes de la construcción de la antena y que no se ponga en riesgo con la puesta en marcha la salud de las personas, ahora la Corte tiene su criterio si la acoge o no.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, como usted dijo se paralizaron las obras por el tema de forma, por no haber presentado el tema de la construcción de esta caseta, ellos cumplieron con la otra parte del artículo 5.2 algo así no, me acuerdo que efectivamente 15 días antes de empezar a construir presentaron todos los antecedentes al Departamento de Obras

DIRECTOR DE OBRAS: ellos presentaron

SRTA. ALCALDESA: ¿15 días antes?

DIRECTOR DE OBRAS: ellos dan un aviso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dan un aviso de que es lo que se va a construir para que en este caso, o sea eso lo hicieran

DIRECTOR DE OBRAS: exactamente, si, ellos lo hicieron ahora como dice el Asesor Jurídico, hicimos la consulta a la SUBTEL, las correspondiente, inclusive considerando que próximo a las instalaciones de la antena está el hospital y un colegio y la verdad es que la Subsecretaría nos dijo lo siguiente, que solo rige el artículo 403, de fecha 30 de abril del 2008, no hace discriminación de cuando se trata de la proximidad de un hospital, de un colegio, de un Jardín infantil o de un asilo de ancianos, por tanto ellos asumen en un futuro próximo en base a una modificación de la Ley, va a tener que tener un distanciamiento mucho mayor a estos centros, pero actualmente solamente se ha hecho por el artículo 403, lo que promueve esa Ley es que las emisiones que ya son bajas, según lo que dice la SUBTEL, se reducen prácticamente estando próximo a un centro de estos, a una cuarta parte y tampoco existe la Ley todavía y tampoco nosotros, otra cosa como dijo la Asesor Jurídico, nosotros podríamos pedir en algún momento que la SUBTEL hiciese las mediciones correspondientes, si logra funcionar, entonces ellos por ahora están absolutamente atados y no hay ninguna alternativa de poder fiscalizar

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sr. Espinoza y esas antenas que hay en Bellavista que hay casi dos juntas que las separa como dos cuadras ¿se llegará a poder salir de ellas alguna vez? ¿o no?

DIRECTOR DE OBRAS: usted dice ¿qué la puedan sacar de ahí?, mire, entre la información que nosotros obtuvimos próximamente digamos eso es porque la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Transporte y Telecomunicaciones son Subsecretarías, que son muy activas, tiene que estar siempre adherida a la tecnología, lo que nos explicaban es que en un futuro próximo, del producto de esta misma modificación de la Ley, los obligarán a que todas las antenas salgan de los radio urbanos, pero no se van a eliminar, se le va a exigir a la empresa tecnología de punta y que no ponga la antena se pueden colocar, por ejemplo por sectores, en los mismo postes de alumbrado público, eso es lo que plantearon pero es con la modificación de la Ley a esa envergadura en un período de cuatro a cinco años más debe ser y se aprobarían y la que existen, deben ser en un plazo, deben irse eliminando

SRTA. ALCALDESA: Sergio, quiero que informes al Concejo de que hoy día vinieron de Paneles Arauco, para informarnos del cambio del tendido eléctrico que pueda llegar un poco acá de los trámites y los plazos que tú tienes



para dar una respuesta a esta petición .

DIRECTOR DE OBRAS: bueno es efectivo hoy en la mañana tuvimos una reunión con la Gerencia de Arauco, reunión solicitada a la Alcaldía, donde ellos nos plantean, nos informan del cambio de trazado de la red que alimenta de energía a la Planta de Paneles Arauco, desde la Planta CGE, que esta a un costado de Cementos Bío-Bío, hasta la planta que esta en el camino La Montaña , en un comienzo en la declaración de impacto ambiental aprobada, ellos llevaban esa línea hacia un trazado que iba por la parte posterior por la parte de Cementos Bío-Bío, paralelo a Canal Endesa y cruzaba en algunos puntos ene, camino La Aurora hasta ingresar a la propiedad de Paneles Arauco, por un costado de la Empresa Cenkiwi, ese trazado como ellos tiene que solicitar servidumbre de paso voluntaria a propietarios, voluntaria en el sentido de que si el propietario está de acuerdo se hace una servidumbre de paso la Empresa fija un monto y le paga por la servidumbre y muchos propietarios estuvieron de acuerdo porque era un dinero que ellos no lo tenían considerado y permitieron el paso, pero otros no lo aceptaron y cuando se establece un tratado y hay un propietario o dos que no están de acuerdo y que no les interesa una línea de alta tensión por su predio simplemente el proyecto abortó, ellos exploraron varias alternativas, la segunda alternativa no se si la segunda, una de las alternativas eran tres subestación que están a un costado sur de Cementos Bío- Bío, casi frente a la planta Agrozzi, ellos hacían un trazado, en línea recta hacia el Oriente hasta encontrarse con el camino Las Parcelas y conectarse directamente con el camino Las Parcelas, cruzando el camino La Montaña, como la declaración de impacto ambiental fue presentada con el trazado anterior cualquier aprobación exige que cualquier modificación, en cualquiera de sus partes, sea del trazado eléctrico o a una modificación del proyecto que pueda tener un posible impacto, tiene que ser informada y corresponde presentar una nueva declaración de impacto ambiental puntualmente por la modificación que se está presentando, no hicieron la presentación, tienen la disposición, también de poder presentarla al Concejo y nosotros tenemos conocimiento ya tenemos conocimiento porque a diferencia de la vez anterior el sistema de evaluación de impacto ambiental convoca a todos los servicios que participan, cuando se evalúa un proyecto nosotros como Municipalidad somos uno de los servicios junto con el SAG, junto con Vivienda, junto con el SEREMI de Agricultura, nosotros el Municipio tenemos conocimiento, estamos elaborando una minuta de observación al proyecto y tenemos plazo hasta el día 23 de febrero para responder las observaciones al trazado, lo informaron ellos y eso es lo que hicieron un acercamiento, una observación nos contaban que ya tienen prácticamente la venia y el VºBº de un 98% de los propietarios particulares, esa venia no es de palabra eso es mediante un contrato, es una escritura notarial inscrita en el Conservador, tiene la autorización y aprobación por parte de la Dirección de Vialidad Regional para pasar el trazado de la línea por el camino de Las Parcelas, que es un camino de tuición de Vialidad porque es un camino enrolado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿tienen esa autorización?

DIRECTOR DE OBRAS: nosotros no la tenemos a la vista, lo consultamos y dijeron que si la tenían y quedaron de enviársela, yo no me quedó claro si tienen o están trabajando en la aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas nacional Santiago, junto con la Concesionaria el cruce la ruta 5, que son los dos puntos más complicados y los propietarios de los tramos por donde está trazada la línea prácticamente un 99%, creo que según dijeron es uno de ellos que no está de acuerdo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta don Sergio, obviamente como Municipalidad ustedes se van a tratar de meter en todos los antecedentes para poder pronunciarse sobre ese tema, eso que dice que ya autorizó Vialidad para poder poner las torres por todo el callejón Las Parcelas, yo no se si ya más o menos han visto un poquito ese proyecto, yo tenía aquí una anotación que la Resolución Exenta 191, son 14 hectáreas correspondientes a 7 kilómetros de tendido eléctrico y además contienen alrededor de 34 postes de hormigón armado de 18 metros de altura y alrededor de diez estructuras de acero galvanizado, a lo que yo llego que son estructuras de 18 metros que entran en una base mas o menos fuerte y grande y yo por lo que tengo entendido el callejón de Las Parcelas debe tener unos diez o doce metros de ancho en algunos sectores, unos más otros menos y como lo van a hacer para poner un poste al lado del camino que pasa con la seguridad que pasa con si Vialidad, ya la parte más difícil es la que dice usted la aprobación de Vialidad, ese es el problema o sea si eso ya lo tienen o sea ya tienen todo listo

SRTA. ALCALDESA: pero Las parcelas, lo que nos decía que va a ocupar la misma postación, es la misma postación la que van a ocupar en Las Parcelas y en otros lugares la gente había pedido no me acuerdo el nombre del señor que le dijo el yo prefiero que me coloque una antena, no una torre, no un poste, un señor que tiene caballos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no estoy hablando de cosas particulares, yo estoy hablando del tema de que son postes de 18 metros de altura, son de 7 metros los que existen hoy día, son de 18 metros, no son de media tensión, son alta tensión



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero para dar una opinión la Municipalidad tendrá que tener a la vista el plano y la autorización de Vialidad Regional

DIRECTOR DE OBRAS: nosotros de hecho tenemos elaborado una minuta porque tenemos que hacer

SRTA. ALCALDESA: un informe

DIRECTOR DE OBRAS: y de hecho eso fue una de las cosas que le pedí, que donde estaba la autorización y la aprobación y bajo que condiciones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ustedes como Municipalidad puede pedirlo porque yo creo que ese es el camino a seguir

DIRECTOR DE OBRAS: si ese es el camino, si tenemos que pedir las dos aprobaciones tanto de Vialidad Nacional, el MOP, para el cruce de la Ruta 5 y de Vialidad Regional el camino enrolado de Las Parcelas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la información de la CONAMA ¿a través de que vía les llegó?, informando este cambio

DIRECTOR DE OBRAS: a través de correo electrónico, ellos convocan a un evaluador

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, es que la otra vez, usted mencionó que la primera vez tampoco le había llegado la declaración de impacto ambiental y también les llegó a través de correo electrónico, entonces, ahora por eso también me parece extraño que nuevamente a través de correo electrónico les llega

SRTA. ALCALDESA: pero también hacían mención de que había llegado por escrito y nunca llegó

DIRECTOR DE OBRAS: yo tuve una reunión con la CONAMA posterior cuando se hizo la solicitud por parte del Concejo Municipal fui directamente a la CONAMA, ahora SEA, y la verdad es que a nosotros no nos llegó, yo no tendría porque mentir en eso, eso no nos llegó, es decir, nosotros difícilmente podríamos responder lo que no sabemos que nos están preguntando, sabemos que nos están preguntando como corresponde les responderemos, pero yo me percaté de que tenían un error en los correos electrónicos del Municipio y ese es un sistema automático ellos envían 50 correos a todos los servicios y ellos no se detienen a confirmar o a llamar si acaso ese correo electrónico llegó o si lo recibieron conforme, asumen que lo mandaron y nada más, si está el correo electrónico del servicio, está equivocado o alguien se equivoca en un momento, bueno el sistema es automático no se puede equivocar es así

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: bueno, yo creo que acá necesitan de nuevo una declaración de impacto ambiental, la Municipalidad tiene que presentar una nueva declaración de impacto ambiental.

DIRECTOR DE OBRAS: exactamente

SRTA. ALCALDESA: ya, cuarto punto

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA DE FINANZAS: Buenas tardes, las modificaciones que se proponen son cinco, la primera de Otras Entidades Públicas en M\$ 9.200.-, de Otras Entidades Públicas M\$ 79.292.-y Saldo Inicial de Caja M\$ 3.367.-, que da un total de M\$ 91.859.-, para aumentar los siguientes proyectos, que son proyectos de arrastre del año anterior y otros del año 2009, Consultoría/Proyecto 2009: "Construcción Soluciones Sanitarias Comalle" M\$ 6.553.-; Consultoría/Proyecto 2009: "Construcción Soluciones Sanitarias Morza Abajo" en M\$ 12.640.-; Consultoría/ Proyecto 2010: "Asistencia Técnica Evaluación de Daños Estructurales de Conectividad, Alcantarillado" en MS 4.001.-;Obras



Civiles/Proyecto 2008: "Reposición y Construcción Veredas Sector Poniente de Teno y Villa don Sebastián" en M\$ 14.517.-; Obras Civiles/Proyecto 2010: "Reparación Cesfam de Comalle" M\$ 5.991.-; Otros Gastos/ Proyecto 2009: "Conservación y Mejoramiento Áreas Equipamiento Sedes Comunitarias, Jardines Infantiles y Edif. Públicos 1º Etapa", M\$1.102.-; Otros Gastos/Proyecto 2010: Mejoramiento de Camino y Callejones en Sector El Cisne, La Montaña, Comalle" M\$ 7.906.-; Otros Gastos/Proyecto 2010: Mejoramiento y Mantención Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos, Sectores Urbano y Rural, comuna de Teno", M\$ 901.-; Otros Gastos/Proyecto 2010: "Mejoramiento y Mantención Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Sectores Urbano y Rural, comuna de Teno 2º etapa" en M\$ 108.-; Otros Gastos/ Proyecto 2010: "Mejoramiento y Mantención Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Sectores Urbano y Rural, comuna de Teno 3º etapa", M\$ 12.140.-, Otros Gastos/Proyecto 2010: "Mejoramiento y Mantención Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Sectores Urbano y Rural, comuna de Teno 4º etapa", M\$ 26.000.-, eso da un total de M\$ 91.859.-; una parte de los ingresos corresponde a Proyectos PMU y la otra parte a proyectos PMB, esto está financiado los M\$ 9.200.- con la Exento que es la primera cuota ya se recibió que era la de enero y son cuatro cuotas en el año, que esos son dineros extras que van a llegar durante el año y los M\$ 3.367.-, en el Saldo Inicial de Caja teníamos presupuestado M\$ 50.000.- y al final fueron M\$ 53.367.-, esa es la primera modificación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta Sra. Mariana, los PMU, por lo que estoy viendo aquí los PMU, son programas de emergencia

DIRECTORA DE FINANZAS: haber ¿cuáles serían los de emergencia?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se me imagina que el tema CESFAM de Comalle

DIRECTORA DE FINANZAS: ¿el CESFAM de Comalle?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el Cesfam de Comalle, es un programa de Emergencia PMU, es que está al fondo, que tienen que pagar PMU, pero al fondo PMU es un Programa de Emergencia y por lo que yo estoy viendo ahora corresponde al Cesfam de Comalle y me parece que corresponde a programas de emergencia ¿cierto?

DIRECTOR DE OBRAS: Ese es un proyecto, bueno la mayoría de esos, ¿cierto?, que en la parte de abajo el Mejoramiento de caminos son Mejoramiento y mantención de Áreas de equipamiento, esos son proyectos de absorción de mano de obra y normalmente se van haciendo de dos o tres etapas, el que está por ejecutarse el postulado es el último

SRTA. ALCALDESA: no, pero está preguntando Sergio por el Cesfam de Comalle

DIRECTOR DE OBRAS: es un proyecto que está ejecutado y no se traspasaron los fondos por pagar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa, que si corresponde a PMU, es un programa de emergencia

DIRECTOR DE OBRAS: si, pero solamente el proyecto esta ejecutado y solamente no se ha pagado la ultima cuota

SRTA. ALCALDESA: le llegaron las platas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo que pasa es que estoy de acuerdo, pero lo que pasa es que la línea en el fondo se tendría que separar, porque si ocuparon supongamos M\$ 100.000.

DIRECTORA DE FINANZAS: si, pero si está separado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo que pasa es que yo estoy de acuerdo con todo, con todo, con todo menos con el tema del Cesfam de Comalle, entonces como puedo decir doy mi voto a todo menos a una parte

DIRECTORA DE FINANZAS: es que esto es una parte del proyecto, esto es como para que se termine de cancelar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Estoy de acuerdo

SRTA. ALCALDESA: cancelar la parte que está hecho



DIRECTORA DE FINANZAS: el proyecto está creado

SRTA. ALCALDESA: están acá los recursos entonces, ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS; yo me abstengo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: me abstengo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA ALCALDESA: si, ya entonces cuatro a favor y dos abstenciones

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, con acordó lo siguiente con los votos favorables de los concejales Sres. Hugo Morales Donoso, Manuel Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez. Pablo Vidal. Se abstienen de votar los concejales Sres. Maria L. Rivas Fuenzalida y Juan Cristi Hormazabal:

ACUERDO N° 014/2011

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.200.-
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	79.292.-
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	3.367.-
TOTAL M\$		91.859.-

AUMENTAN GASTOS (PROYECTOS DE ARRASTRE)

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002006	0028	CONSULTORÍA/PROYECTO 2009:CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS COMALLE	6.553.-
2153102002008	0038	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS MORZA ABAJO.	12.640.-
2153102002011	0048	CONSULTORÍAS/PROYECTO 2010: ASISTENCIA TÉCNICA EVALUACIÓN DE DAÑOS ESTRUCTURALES DE CONECTIVIDAD, ALCANTARILLADO	4.001.-
2153102004002	0001	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR PONIENTE DE TENO Y VILLA DON SEBASTIAN	14.517.-
2153102004037	0061	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2010:REPARACIÓN CESFAM DE COMALLE	5.991.-
2153102999011	0021	OTROS GASTOS/PROYECTO 2009: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, SEDES COMUNITARIAS, JARDINES INFANTILES Y EDIFICIOS PUBLICOS, 1° ETAPA	1.102.-
2153102999016	0046	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CALLEJONES EN SECTOR EL CISNE, LA MONTAÑA, COMALLE.	7.906.-
2153102999017	0047	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTORES URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO	901.-



2153102999018	0050	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTORES URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 2° ETAPA	108.-
2153102999019	0063	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTORES URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 3° ETAPA	12.140.-
2153102999020	0064	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTORES URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 4° ETAPA	26.000.-
TOTAL MS			91.859.-

DIRECTORA DE FINANZAS: la segunda modificación disminuir lo que es la Deuda Flotante en M\$ 22.422.-, para aumentar Proyectos de Arrastre que es Gastos Administrativos/ Proyecto 2009: "Plan Regulador de Teno", M\$ 3.478.-; Consultoría/ Proyecto 2009: "Construcción Soluciones Sanitarias Comalle", en M\$ 15.047.-, Otros Gastos / Proyectos 2009: "Conservación y Mejoramiento Áreas Equipamiento, Sedes Comunitaria, Jardines Infantiles y Edificios Públicos 2º etapa", M\$ 106.-, Otros Gastos/Proyectos 2010: "Mejoramiento y Mantención Espacios Públicos, Caminos, Equipamiento Comunal y Edificios Municipales", M\$ 3.791.- , lo que da un total de M\$ 22.422.-

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba la segunda modificación

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 015/2011

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	22.422.-
TOTAL MS		22.422.-

GASTOS AUMENTAN (PROYECTOS DE ARRASTRE)

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102001001	0065	GASTOS ADMINISTRATIVOS/PROYECTO 2009: PLAN REGULADOR DE TENO	3.478.-
2153102002006	0028	CONSULTORÍA/PROYECTO 2009: CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS COMALLE	15.047.-
2153102999012	0026	OTROS GASTOS/PROYECTO 2009: CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, SEDES COMUNITARIAS, JARDINES INFANTILES Y EDIFICIOS PUBLICOS, 2° ETAPA	106.-



2153102999015	0040	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES	3.791.-
TOTAL M\$			22.422.-

DIRECTORA DE FINANZAS: la tercera modificación, es ingresos aumentan De Otras Entidades Públicas, en M\$ 27.600.-, para aumentar, Mantenimiento y Reparaciones en M\$ 4.800.-, Otros Gastos/ Proyecto 2011: "Mejoramiento y Mantención Espacios Públicos, Caminos, Equipamiento Comunal y Edificios Municipales", en M\$ 22.800; y da un total de M\$ 27.600.-

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba la tercera modificación

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 016/2011

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.600.-
TOTAL M\$		27.600.-

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000		MANTENCIÓN Y REPARACIONES	4.800.-
2153102999021	0071	OTROS GASTOS/PROYECTO 2011: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES	22.800.-
TOTAL M\$			27.600.-

DIRECTORA DE FINANZAS: la cuarta modificación es porque disminuyen los gastos en Deuda Flotante M\$ 23.826.-, para aumentar Servicios Básicos en M\$ 10.902.-, Mantenimiento y Reparaciones en M\$ 4.200.-, Servicios Generales M\$ 260.-, Mobiliario y Otros, en M\$ 2.600.-, Programas Informáticos en M\$ 1.550.-; Proyectos 2010 "Mejoramiento y Mantención Espacios Públicos, Caminos, Equipamiento Comunal y Edificios Municipales", en M\$ 4.314.-, total M\$ 23.826.-

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si



CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya se aprueba la cuarta modificación

DIRECTORA DE FINANZAS: ahora, la quinta modificación presupuestaria gastos disminuyen Alimentos y Bebidas en M\$ 100.-, Materiales de Uso o Consumo M\$ 200.-, Otras Transferencias al Sector Privado en M\$ 400.-, lo que da un total de M\$ 700.-; para aumentar Otros Gastos en Personal en M\$ 700.-, esto se refiere al Convenio que hay con SERNAM, donde hay como una reestructuración interna de lo que es los M\$ 9.300.- que se aprobó el año pasado

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA ALCALDESA: Ya se aprueba la quinta modificación

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda o que sigue:

ACUERDO N° 017/2011

*AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	23.826.-
TOTAL M\$		23.826.-

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000		SERVICIOS BÁSICOS	10.902.-
2152206000000		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.200.-
2152208000000		SERVICIOS GENERALES	260.-
2152904000000		MOBILIARIO Y OTROS	2.600.-
2152907000000		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.550.-
2153102999015	0040	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES	4.314.-
TOTAL M\$			23.826.-



SRTA. ALCALDESA: gracias, quinto punto.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD MUNICIPAL.

Interviene la funcionaria del Depto. de Salud Municipal Srta. PAULA GONZÁLEZ BRAVO

ENCARGADA FINANZAS SALUD (S): Buenas tardes, la cuenta Saldo Inicial de Caja M\$ 28.078.-, los gastos aumentan, Deuda Flotante en M\$ 6.277.-, Otros Gastos en Personal en M\$ 2.000.-, Textiles, Vestuarios y Calzados M\$ 1.200.-, Combustibles y Lubricantes en M\$ 1.500.-, Materiales de Uso o Consumo en M\$ 4.000.-, Servicios Básicos M\$ 1.000.-, Mantenimiento y Reparaciones M\$ 2.000.-, Servicios Generales M\$ 1.000.-, Servicios Financieros y de Seguros M\$ 500.-, Servicios Técnicos y Profesionales en M\$ 500, Otros Gastos en Bienes de Servicios de Consumo M\$ 100.-, Vehiculos M\$ 7.000.-, Maquinarias y Equipos M\$ 1.001.- y esto para absorber el Saldo Final de Caja del presupuesto 2010.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: te hago una consulta Paula, el de los vehículos de M\$ 7.000

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD (S): Los vehiculos debido a todos los desperfectos y mantenimientos continuos del furgón de ronda, se pretende hacer venta de este y adquirir uno nuevo para este año.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuál es el furgón?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD (S): el de Morza

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿qué año es?, es un Chevrolet, ¿ese?

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD (S): no, un Hyundai , será 2004 o 2006, por ahí

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 018/2011

*AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	28.078.-
TOTAL M\$		28.078.-



GASTOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	6.277.-
2152104000000	OTROS GASTOS PERSONALES	2.000.-
2152200000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.200.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.-
2152204000000	MATERIALES Y LUBRICANTES	4.000.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	100.-
2152903000000	VEHÍCULOS	7.000.-
2152905000000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.001.-
TOTAL M\$		28.078.-

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba gracias Paula, sexto punto

06.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUEPUSTARIA AREA EDUCACION MUNICIPAL-

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, Srta. YASNA GONZÁLEZ MIRANDA

ENCARGADA FINANZAS DAEM : Buenas tardes, la modificación del día de hoy aumentan los ingresos Saldo inicial de Caja en M\$ 75.966.-, para aumentar los Gastos Personal de Planta en M\$ 14.876.-, Personal a Contrata en M\$ 6.630.-, Otras Remuneraciones en M\$ 35.108.-, Materiales de Uso o Consumo en M\$ 3.069.-, Arriendos M\$ 9.783.-, Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad en M\$ 6.000.-, Equipos Informáticos M\$ 500.-, haciendo todo ello el monto de M\$ 75.966.-; el objetivo de esta modificación es traspasar los fondos que quedaron en el 2010 para ocuparlos en el año 2011.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: puedo hacer una consulta, ¿cuál es la compensación por daños a terceros?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Es la deuda que se le está pagando a don Juan Díaz, que hay que traspasar los fondos que quedaron del año pasado para pagarle las cuotas de este año.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿quien es don Juan Díaz?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: es un profesor de la Escuela de Huemul que está...

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Disculpe, la pregunta esto es indemnización ¿no es cierto?

SRTA. ALCALDESA: no, era la deuda que tenía con él, porque después se tuvo que reintegrar



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡ha,1 el que estuvo con licencia harto tiempo

SRTA. ALCALDESA: si y que tuvo un sumario

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡ha! y se toma por esa cuenta ¿compensación por daños a terceros?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes proceda aprobar lo que sigue:

ACUERDO N° 019/2010

*AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	75.966.-
TOTAL M\$		75.966.-

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	14.876.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	6.630.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	35.108.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.069.-
2152209000000	ARRIENDOS	9.783.-
2152602000000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	6.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		75.966.-

SRTA. ALCALDESA: ya, aprueba la modificación Área Educación, séptimo

07.- SUBVENCION AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.-

SECRETARIO CONCEJO: Se recibió el ORD. N° 02 del 2011 que dice lo siguiente:

ORD. N° 02/ 2011-03-04

Ant. : no hay

MAT.: Solicita subvención extraordinaria

TENO, 25 de Enero de 2011-

DE : NANCY MARIA GOMEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE TENO
A : SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
PRESENTE:



El Cuerpo de Bomberos de Teno, saluda muy Atte a Ud., y Concejales de la comuna, y viene en solicitar lo siguiente:

Como es de su conocimiento y de los Sres. Concejales, nuestra Institución cuenta con muy escasos recursos económicos, los que no son suficientes para el buen mantenimiento de esta, es por lo que venimos a solicitar a Ud., una subvención extraordinaria de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) para poder solventar y solucionar el ítem de gastos de combustibles, debido al considerable incremento de emergencias que debemos concurrir en esta temporada estival. Con este aporte solucionaremos y lograremos dar un mejor servicio a esta comuna que día a día hemos estado apoyando con un fin de salvar vidas y bienes.

Esperando que nuestra solicitud tenga la aceptación deseada por nuestra Institución, y así brindar una mejor atención a nuestra querida comunidad, nos reiteramos a sus gratas órdenes.

AGENOR BARRIOS PAVEZ
SECRETARIO GENERAL

NANCY GOMEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE

SRTA. ALCALDESA: ¿cuánto solicitan?

SECRETARIO CONCEJO: un millón de pesos

SRTA. ALCALDESA: ya votamos; ¿Hugo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perdón, pero ahí solicitan extraordinaria

SECRETARIO CONCEJO: es que esa palabra siempre la utilizan por el monto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cuanto era como tres millones y medio eran o no, eso era lo que hablamos nosotros

SECRETARIO CONCEJO: está todo dentro del Voluntariado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que eso se subieron de cinco millones de pesos, ese día a ocho millones y hablamos dejado para Bomberos solamente cinco millones

SRTA. ALCALDESA: siempre le ponen extraordinaria

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que por eso es la subvención normal

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 020/2011

“OTORGAR subvención municipal a la institución del voluntariado denominada “CUERPO DE BOMBEROS DE TENO”, RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.000.000.-(un millón de pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos de combustibles para los vehículos de dicha entidad del voluntariado”.



SRTA. ALCALDESA: Ya se aprueba la subvención al Cuerpo de Bomberos de Teno.

08.- APROBACION DE FUNCION "DISEÑOS DE ARQUITECTURA PROYECTOS DE INVERSION POSTULABLES A FONDOS REGIONALES", PARA CONTRATACION A HONORARIOS PROFESIONAL ARQUITECTO (CONVENIO UTAL PROGRAMA JOVENES PROFESIONALES).

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón, en la reunión uno del cinco de enero esto había sido puesto en tabla ¿cierto?

SECRETARIO CONCEJO: no, este punto no

SRTA. ALCALDESA: No, el convenio con el arquitecto, por los programas con la Universidad, no

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber, estaba el profesional para las Plantas de tratamiento

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: para la Asesoría financiera de proyectos de inversión y la función del arquitecto, si, haber yo quiero señalar lo siguiente, teniendo toda la disposición digamos de concurrir a la aprobación de estas contrataciones, yo solicité en aquella reunión de que de una vez por todas en este municipio y particularmente en este Concejo, se concurre a la discusión respecto a lo que es la estructura que se ha ido generando más allá de la Ley y el Decreto respectivo aprobó y particularmente un serie de discusiones..., que prácticamente durante estos últimos años va teniendo el municipio producto de agregar programas de un conjunto de imposiciones nuevas, yo aquella vez mi voto fue negativo no habiendo digamos una disposición en contraria a la disposición, sino que fundamentalmente lo que buscaba era generar discusiones toda vez que la Ley señala que la readecuación de internas del Municipio son competencia del Concejo Municipal, cosa que aquí nunca a sucedido porque aquí lo que ha habido innumerables contratos de todos tipos, pero nunca ha habido una discusión seria respecto a lo que debía de ser una actualización de la estructura municipal, yo recuerdo que la respuesta de la Alcaldesa fue en ese momento de que esto se iba a hacer, cosa que nunca sucedió, a partir de eso como presidente de la Comisión de Infraestructura yo convoqué a los miembros de la Comisión y lamentablemente no llegaron los miembros de la Comisión, en algunos casos porque no habían recibido la citación que yo hice a través de correo electrónico, el hecho real es que ninguna de estas cosas han sucedido y nuevamente aparece digamos el punto en tabla, entonces la pregunta mía es cuando vamos a tener una discusión seria respecto de estos temas y quiero adelantar algo más, mientras tanto no la haya mi voto va a ser negativo

SRTA. ALCALDESA: la Dirección de Obras debido a problemas que hay estamos pasando por problemas súper complicados y hoy día se está la Sra. Mariana está revisando para llenar los cupos que están pendientes, por lo tanto al no ser aprobados los profesionales a honorarios fueron contratados a contrata, el cual hoy día no es la solución porque estaban sacando \$ 500.000 a pago y hoy día con todos los beneficios, sacan \$ 500.000.- y para ellos no es rentable, hoy día lo que se les está solicitando es de que aprueben el convenio con la Universidad que el Municipio paga \$250.000.- y la Universidad paga los otros \$ 250.000.-, hoy día nos estamos quedando sin profesionales para hacer los proyectos, por lo tanto y no estamos con exceso de personal, estamos trabajando con lo que hay, son muchas las labores que hay que hacer, hoy día mismo con toda la información que se solicita que si bien es cierto está en su derecho de solicitarla y que como veíamos que están en el Mercado Público, pero no todo lo que piden esta ahí el hacer y responder todas estas cartas también nos complica, pero tratamos de poder responder a las peticiones que hoy día se hacen, pero lo que hoy día se les está solicitando que se puedan aprobar están funciones para poder seguir trabajando, pero si la opinión del concejal Morales es negativa, se respeta la opinión

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Alcaldesa a mí me gustaría que alguna vez usted nos desnaturalice los argumentos que uno esgrime, yo he señalado que no tengo ningún problema con los profesionales, pero lo que estamos pidiendo a gritos hace mucho tiempo el uso de las facultades que nos da la Ley que tengamos a lo menos, la ventaja es que la Ley a usted la facultad, digamos de ponerlo en tabla, no a nosotros, por lo tanto nosotros no podemos ponerlo en tabla que tengamos de una vez por todas una discusión seria respecto de las nuevas funciones de las reestructuraciones, de hecho que ha tenido el municipio durante todos estos años eso, entonces si



usted misma está argumentando que hay un conjunto de necesidades ¿cuál es el problema que usted ve aquí?

SRTA. ALCALDESA: pero Sr. Morales, pero es que no entiendo, no se cual es la petición, no se porque con los funcionarios que hoy día tenemos estamos trabajando y teníamos dos personas para hacer proyectos hoy día estamos a punto de que los profesionales no continúen, la otra persona que tenemos que hoy día viene que es Luis González por el contrato de él, los recursos están pero no han llegado, tengo que pedir ampliación de un mes más porque la planta de tratamiento con los problemas que quedaron con Chile Barrio no podemos seguir, entonces no les estamos pidiendo nada que no corresponde y tú Sergio me puedes corroborar en la situación que está la Dirección de Obras, entonces no entiendo cual es el problema, porque si bien es cierto quieren estudiar pero no se porque

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón, es que lo que Hugo argumentó en su oportunidad, también tú señalaste en esa oportunidad, que si se aprobaba las funciones se podría discutir en lo posible la inquietud que señalaba el concejal Morales, pero lo que se está solicitando ahora es la aprobación de un convenio con la universidad y no es más que eso, entonces eso es lo que hay que votar ahora y eso es lo que hay que discutir

SRTA. ALCALDESA: y con respecto don Manuel de la solicitud a trabajar acá con los profesionales, me recuerdo que usted me solicitó a mi que el Sr. Morales me había hecho la petición y Nancy andaba en un curso, creo que en la costa el día que convocaron a reunión, entonces yo no se por que tampoco se le dio por escrito para poder que tuviera la información.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: puedo opinar una cosita

SRTA. ALCALDESA: si, por supuesto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo no voy a hablar el tema de las funciones, yo voy a hablar de los profesionales, a nosotros en el primer Concejo de enero nos hicieron una presentación acá, que también está en la página Web ¿cierto?, y después de analizar toda esa presentación por lo menos tenemos varios puntos que ver y que me gustaría también decirlo, por ejemplo la cartera informada el 2010, porque la presentación en si era súper linda, habían hartos montos que en este caso iban a presentar varios proyectos, pero no informaban cosas claras y sería bueno también dejarlas ahora, transparentarlas un poquito, cartera informada el 2010, no hay información para corroborar circular 33, Fondeporte, MINVU, ni PMU, no se indica la continuidad de proyectos que quedaron pendiente el 2009 para el 2010, como por ejemplo multicancha Población Principal y, en esto me voy a centrar un poquitito, ese proyecto la fecha de postulación fue el 08 de septiembre de 2009, el proyecto era de un total de M\$ 23.700.- ¿cuáles fueron las observaciones de ese proyecto?. fueron tres observaciones que se le hicieron a ese proyecto, en este caso la Municipalidad, en este caso el Departamento de Obras para modificarla y ser aprobado, falta visación técnica de Chile deportes, compromiso de aporte, de aporte de parte de Concejo municipal, falta certificado que acredite la propiedad del terreno, falta certificado de factibilidad de servicios básicos, se debe definir claramente el problema a solucionar, la tasa social utilizado de descuento es errónea, revisar el BIP 2010, después este proyecto lo vuelven a presentar el 2010, fecha de postulación es igual, es exactamente el mismo proyecto el 16 de septiembre de 2010, el mismo monto M\$ 23.700.- y las observaciones a este mismo proyecto son 11 no tres, pero les voy a leer exactamente cuales son: falta visación técnica del Instituto Nacional del Deporte, en este caso Chile deportes, compromiso de financiamiento de los costos de operación de parte del Concejo Municipal y esta nosotros ya aprobamos la mantención con respecto al uso y mantenimiento de esta cancha o sea ya existe el acuerdo de Concejo para esta cancha, lo que no se por que no se presentó, después falta certificado que acredite la propiedad del terreno, falta certificado de factibilidad de servicios básicos luz eléctrica, se debe definir claramente el problema a solucionar y tasa social de descuentos es errónea, entonces el mismo proyecto se presenta dos años seguidos y tiene los mismos errores, entonces muy linda la presentación súper bien, pero son efectivamente proyectos ¿qué van a tener un buen fin?, porque para llenar formularios y fichas yo creo que necesitamos un puro profesional, no tanto profesional, pero para llevar a buen término los proyectos, necesitamos gente idónea ¿o no?

SRTA. ALCALDESA: pero mira, bueno cada uno evalúa si es gente idónea o no, pero con respecto a esto a este punto que se refiere, hoy día la Abogada está regularizando la tenencia del terreno, creo no equivocarme que ..., pero igual se les va a hacer el informe referente a todos los puntos que ahí indican.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no estoy solicitando informe Alcaldesa, yo lo único que estoy diciendo que analizando solo un proyecto se da cuenta de todo esta irregularidad en dos años.



SRTA. ALCALDESA: si yo creo que puedes tener la razón y cada uno puede tener la razón, pero es que es mucho el trabajo que hay en la Dirección de Obras.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no estoy diciendo eso, yo no estoy diciendo eso

SRTA. ALCALDESA: mira, yo me he dado cuenta de que las profesionales trabajando 10, 11 o 12 de la noche incansablemente donde todo por ejemplo, los MS 250.000.-, que hoy día tampoco no es que no estén tuvieron que hacer ellas todo el proyecto de educación todo y a la vez, tener que estar sacando observaciones, a la vez ver lo de la bodega municipal, en todos los proyectos que consiguen, más los alumbrados públicos, no es llegar y hacerlo Juan Andrés.

CONCEJAL SR. JUAN CRSITI: Pero Alcaldesa, mire los alumbrados públicos, todo lo que es especificaciones técnicas en este caso lo entrega la empresa que entrega la electricidad, aquí solamente se hacen las licitaciones, va por ahí, segundo lo que son proyectos FRIL, no digo que este año va a atrasarse pero es un fondo que está casi disponible para la Municipalidad, siempre y cuando se hagan las cosas bien, los fondos en este caso de todo lo que es Educación también, obviamente tienen que ir con cálculos como corresponde, lo único que estoy diciendo yo centremos únicamente en lo que vamos a tener buen término y no presentar tantos proyectos, en este caso presentarnos a nosotros como Concejo tantas cosas si efectivamente no son, eso es lo que estoy diciendo nada más.

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés, yo creo que ellas tendrían que hacer una presentación porque a mí me consta que tienen mucho trabajo, por ejemplo hoy día la profesional que tenemos acá, la Ingeniero Civil para que ayude hacer y a calcular todos estos proyectos, porque sin ella tampoco podríamos continuar, entonces yo creo que el trabajo es mucho el que hay ahí Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo se

SRTA. ALCALDESA: yo las veo trabajando, por eso lo digo yo creo que ustedes igual

DIRECTOR DE OBRAS: Alcaldesa, me permite una acotación

SRTA. ALCALDESA: si, por supuesto

DIRECTOR DE OBRAS: los profesionales que están y que formulan los proyectos, por lo menos yo he logrado de una parte hasta ahora, tratar de separar las funciones porque hasta hace un tiempo atrás la Dirección de Obras era prácticamente tenía que estar en las dos etapas, desde las tres etapas, desde la creación de un proyecto hasta la formulación del proyecto, hasta la construcción de la obra y en algunos casos hasta haciendo los contratos de obra con la Empresa, para nosotros es bastante, yo quiero decirlo al Concejo, para nosotros es realmente desgastante, realmente estresante la forma de trabajar de nosotros, el mismo solicitudes de este servicio, el Gobierno Regional, la Intendencia, la Gobernación, nos exigen una cantidad de informes que nosotros la verdad es que pasamos la mitad del día recopilando información y entregando información, los tiempos que nos quedan por lo menos para el caso mío, para ir a terreno, para poder ejecutar las labores propias del Director de Obras, muchas veces no queda tiempo, bueno el trabajo es difícil cuando no una falta de profesionales para la Dirección de Obras, y Secretaría de Planificación SERPLAC o como se le llame, en la Municipalidad de Teno no existe, uno va a otras Municipalidades por ejemplo tengo yo haber asistido a la Municipalidad de Linares y la verdad es que es bastante mucho más grande que Teno y da gusto ver la cantidad de profesionales trabajando y el nivel de equipamiento que ellos tienen, yo no me estoy justificando aquí, simplemente estoy diciendo que estamos trabajando en las condiciones más básicas que puedan existir y con respecto a la modificación de las plantas que el concejal Morales solicita, yo en algún momento se lo planteé a la Alcaldesa y encuentro que es bastante, es lógico y es algo que se tiene que llegar en un momento a ejecutar, pero quiero dar una información con respecto a eso, hace un tiempo atrás la Alcaldesa me pidió participar en una reunión que convocó la Subsecretaría de Desarrollo Regional donde venía don Miguel Flores, Subsecretario de Desarrollo Regional, donde venía personalmente a darle una información a los Alcaldes, yo asistí, le comuniqué a la Alcaldesa y la verdad es que lo que nosotros como Municipalidad estamos sufriendo hoy, no es un tema único que le ocurre a la Municipalidad de Teno, las municipalidades del país entero están absolutamente colapsadas, especialmente las municipalidades de las zonas devastadas por el terremoto, por tanto el Gobierno, la Subsecretaría está trabajando en un proyecto de suma urgencia, creo que debería estar después de este receso legislativo, debería ser uno de los primeros proyectos por lo que dijo Miguel Flores a presentar hay un proyecto completo de reformulación de las plantas municipales, el puso un ejemplo muy simple y que nosotros lo estamos viviendo, las municipalidades de todo el país y muchas municipalidades especialmente las que están en torno de las



zonas más pobladas, el puso un ejemplo la Municipalidad de Colina, la Municipalidad de Colina tiene poquitos funcionarios, no más que 50 funcionarios, es una municipalidad donde cada funcionario tiene 5, 6, 7 funciones y tiene a las cuales cumplir y cumplir bien, o sino simplemente la persona deja de cumplir su labor, dijo esa municipalidad pasa a ser una municipalidad eminentemente rural, queda a las afueras de Santiago donde el Alcalde se conocía con todos, hoy es una de las municipalidades que tiene el mayor desarrollo por el nivel de construcciones, parcelas de agrado, casas de 450, 500 m², Dirección de Obras con tres personas, son incapaces de poder cumplir, cumplir con las labores que le encomienda la ley, la municipalidad de nosotros uno lo vive, estamos viviendo la misma situación en grandes inversiones, inversiones de empresas, líneas de alta tensión que pasan por la comuna, diferentes proyectos y la verdad es que no tenemos ninguna condición de poder cumplir con todos los requerimientos, porque profesionales competente hay arquitectos, ingenieros constructores, ingenieros civiles industriales y lo que pasa es que no tenemos tiempo para responder en el nivel que deseáramos o que nos gustaría que respondieran, a mí me gustaría concejal que usted hiciera una averiguación con respecto al proyecto que está para ser presentado por parte de la SUBDERE, la verdad yo quedé impresionado es proyecto que puede ser, puede ser que en un momento puede tener falencia, pero viene a solucionar todos los problemas de las municipalidades, de las municipalidades como la Municipalidad de Teno, primero corrige el sistema de contratación, elimina las contrata, perdón elimina los honorarios, que son sistemas de contratación absolutamente discriminatorios y el Estado a través de las Direcciones de Trabajo exige mucho a las empresas privadas, pero en esta parte de cumplir el mínimo en la contratación, conozco profesionales que llevan años, en algunos casos estoy hablando de más de 10 años que están emitiendo boletas, no tienen previsión, no tienen derecho a vacaciones, no tienen derecho a nada, todo eso se va a corregir con esta Ley, investigué con esa presentación que hizo Miguel Flores en Talca y este proyecto es uno de los proyectos emblemáticos que se está llevando adelante

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Sergio, si nosotros habíamos acordado en este caso Alcaldesa y Concejo que estas profesionales pasaban a planta ¿o no?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: a contrata

SRTA. ALCALDESA: a contrata, pero resulta de que hoy día

DIRECTOR DE OBRAS: pero es que resulta de que hoy día para terminar y la diferencia de otras modificaciones a plantas municipales, es obligatoriamente en este proyecto donde sea promulgado tiene que venir con financiamiento, no saca nada con crearse un cargo, darle funciones si los Municipios no tienen los fondos para pagarles.

SRTA. ALCALDESA: si, son siete profesionales

DIRECTOR DE OBRAS: si, pero viene financiado, se va a crear en todas las municipalidades.

SRTA. ALCALDESA: bueno, está en estudio todavía pero por ejemplo, hoy día está Nancy acá y saca quinientos y tantos con el máximo el tope del grado que ella puede adquirir y ya estamos con la falencia de que en esas condiciones no puede

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: haber, pero es que no personalicemos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo quería decir a que nadie discute la carga laboral, yo creo que todos sabemos, yo estoy dentro de la municipalidad, también se la carga que tiene el Departamento de Obras, yo creo que este es un convenio muy conveniente para la Municipalidad, porque es de bajo costo, pero también por otro lado está la palabra, la Alcaldesa dijo de que esto se iba a discutir, yo llevo dos años acá, pero se que el concejal Morales ha estado por años solicitando esto mismo, entonces yo no veo el inconveniente de que se pueda producir una discusión a nivel de Concejo, toda vez que la misma Ley dice de que la Municipalidad está constituida por la Alcaldesa y por el Concejo, entonces no entiendo de que por qué en esto y en muchas otras cosas se deja a un lado el Concejo

SRTA. ALCALDESA: Loreto, yo creo que tú tienes la razón, no tengo ningún problema para que se hagan las instancias para discutirlo, pero tú como dices, yo estoy dentro del sistema y aquí uno a veces no tiene tiempo ni siquiera para pararse al baño y es increíble para los que estamos acá adentro todo el trabajo que hay y tú lo sabes porque a ti te pasa lo mismo en el Departamento, entonces la instancia esta no tengo ningún problema que la Comisión pueda, los discutimos y lo trabajamos acá y voy a tratar y no voy a tratar voy a estar para que lo podamos



discutir.

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa, con respecto a lo que decía el concejal Morales, hay que señalar la planta no es que haya ido aumentando la planta de los funcionarios, la planta es rígida y así ha sido por Ley y ha sido la misma y se han implementado algunos grados y están y hay un estudio, según la misma Alcaldesa que da la posibilidad de proveer dos cargos más que quedan en la planta que están establecidos por Ley, los cargos a contrata están también a su límite al 20 %, así como los cargos a honorarios el aumento de los demás funcionarios municipales que no son funcionarios sino más bien funcionarios a honorarios vienen por un programa, todos ustedes saben un programa del área Social, programa con este convenio con la Universidad de Talca, entonces ese ha sido el aumento real que ha tenido el Municipio, en cuanto a sus funcionarios no ha sido que aquí se haya aumentando a discrecionalidad de la Alcaldesa, la planta los funcionarios de planta o a contrata, su aumento ha sido por las gestiones correspondientes que se ha desarrollado por las distintas Instituciones y obviamente vienen a mejorar la atención del Municipio y eso es siempre y hay que destacarlo a bajo costo y el aporte que hace el Municipio para tener profesionales es muy bajo, como el convenio con la Universidad de Talca, o sea, en ninguna parte van a poder contratar un profesional por esa suma, lo mismo pasa con otros convenios del Área Social, que el aporte que hace el Municipio es muy escaso y en otros casos, los profesionales son contratados totalmente con fondos externos, así que para que ustedes también puedan ver esa situación, la planta no ha cambiado, solamente se han generados nuevos convenios para poder el municipio gestionar mejor

SRTA. ALCALDESA: ya votemos.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Me permite Alcaldesa, yo quiero responder porque hizo alusión a mi nombre, en primer lugar la verdad que es súper penca tener que responder cosas que uno no ha discutido, no hemos discutido de que la planta haya sufrido modificaciones, porque yo se por Ley, por decreto es la misma planta desde hace muchos años, a mí me llena mucho los argumentos de don Sergio Espinoza y esa es una de las razones por la cual yo llevo mucho tiempo, solicitando de que tengamos una discusión precisamente de que por la vía de los hechos aquí se ha producido una suerte de distorsión de muchas veces la función municipal y efectivamente hay departamentos o direcciones como la Dirección de Obras que ha estado sobrecargada, con una multiplicidad de funciones, que a veces ni siquiera se topan unas con otras y esto que estoy diciendo ahora no lo digo solamente ahora lo dije yo recuerdo en una reunión cuando estaba de Alcalde el Dr. Mellado eso implica, hacer una serie de revisiones, por ejemplo a la oficina de proyectos si debemos o no debemos tener la oficina de planificación, si debemos incorporar o no nuevas tecnologías o que tipo de tecnologías, una discusión a fondo, yo creo que aquí nadie se está oponiendo para que hayan nuevas contrataciones, pero lo que queremos es que hagan responsablemente, seriamente y sobre todo de que haya una discusión a fondo, yo conozco de esta preocupación de la SUBDERE, porque esta es una vieja propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades respecto de que la SUBDERE haga un nuevo estudio y genere nuevos proyectos de la estructura municipal, pero ese es el tema, yo la verdad es que no me gustan que me respondan lo que yo no estoy discutiendo

SRTA. ALCALDESA: vamos a agendar que el próximo Concejo después de ahí vamos a tener la discusión del tema ¿ya?, octavo punto aprobación, aprobación de función de diseños de arquitectura postulados a fondos regionales para contratación a honorarios Profesional Arquitecto Convenio UTAL, Convenio Jóvenes Profesionales, ¿Hugo?

CONCEJAL SR HUGO MORALES: yo reitero lo que dije hasta tanto no haya esta discusión yo no apruebo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: No

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo estoy de acuerdo con el Concejal Morales

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente, con los votos de los concejales Sres. Hugo Morales Donoso, María L. Rivas Fuenzalida, Sandra Améstica Gaete y Juan Cristi Hormazábal. Votan a favor de la propuesta los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante y Pedro Vidal Álvarez, además de la Alcaldesa:



"NO APROBAR la función propuesta por la Alcaldía, denominada "APOYO DE DISEÑO DE ARQUITECTURA PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULABLES A FONDOS REGIONALES", para contratación a honorarios profesional arquitecto (Convenio UTAL, Programa Jóvenes Profesionales)".

SRTA ALCALDESA: ya cuatro votos en contra y dos a favor, ya noveno punto.

09.- APROBACION DE FUNCION "ASESORIA, SEGUIMIENTOS Y CONTROL SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE TENO", PARA CONTRATACION A HONORARIOS PROFESIONAL A SUMA ALZADA".

SRTA. ALCALDESA: Este es el profesional Luis González que esta a cargo de las plantas de tratamiento donde las plantas están técnicamente aprobadas en Santiago donde en marzo llegarían el subsecretario iba a firmar y llegarían en marzo las plantas, por lo tanto hoy día tenemos que aprobar un mes mas para poder cancelar los honorarios al profesional, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Mi posición es exactamente la misma en todas las contrataciones

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo si por un mes

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo quería preguntar algo antes de

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hoy día cual es la función de este hombrón porque acá salen muchas funciones, lo que pasa es que el viene a dar funcionamiento a todas las plantas de tratamiento dentro de los recursos que nosotros tenemos como Municipalidad, pero hay un informe que es lapidario de lo que es la Planta de Tratamiento de San León, otro que estuvimos presente allá en La Estrella, ni siquiera se han hecho presente

SRTA. ALCALDESA: ¿Allá?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, o sea, hoy día es imposible a las tres cuatro de la tarde, estar al lado de la planta de tratamiento.

SRTA. ALCALDESA: Luis ha recorrido todas las plantas de tratamiento, dos de las cuales se está licitando para, primero se licitó, quedó desierta, no hubo nadie en la licitación para poder mejorar todos los sistemas que hay, hoy día se volvió a licitar y él, yo tengo entendido de que había visitado a todas las plantas de tratamiento, voy a verlo y de ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que ese es el tema, mi pregunta es que pasa es tener profesional para ir a visitar y ver el tema de licitación, el otro tema también es fiscalizar el funcionamiento, porque tenemos un ítem para comprar en este caso insumos, si les faltaban a algunas plantas de tratamiento me parece que ese ítem no se ha ocupado

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés, eso no se ha informado acá, yo el informe que el hizo es que está por ejemplo el informe que el hizo estaban lo de Domingo Mancilla, están esperando que se compren y ellos reciben, pero ellos no tenía el informe, te lo voy a

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo voy a reiterar San León, porque sinceramente es inaceptable o sea, ni cuando estaba Yankho



SRTA. ALCALDESA: ¿tú voto?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿por treinta días '?

SRTA. ALCALDESA: si, por un mes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo tanto, el CONCEJO municipal de Teno, acuerda lo siguiente, con los votos de los concejales Sres. Maria L. Rivas Fuenzalida, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, Juan Cristi Hormazábal y Pedro Vidal Álvarez. Vota en contra de la propuesta el concejal Sr. Hugo Morales Donoso:

ACUERDO N° 022/2011

"APROBAR, por un mes, la función propuesta por la Alcaldía, denominada "ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y CONTROL SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE TENO", para contratación a honorarios de profesional a suma alzada".

SRTA. ALCALDESA: ya cinco a favor y uno en contra por un mes, gracias

DIRECTOR DE OBRAS: Alcaldesa puedo hacer una acotación

SRTA. ALCALDESA: si

DIRECTOR DE OBRAS: en este caso el profesional tiene varias funciones múltiples, tiene que ver con todo lo relacionado con plantas de tratamiento y también con los sistemas de agua potable y también con el seguimiento de algunos proyectos de ejecución, apoyo en algunos proyectos de ejecución como un proyecto de Comalle y de Morza Abajo, que se está trabajando en los diseños y las labores son bastante amplias y todas las actividades del sistema de APR, realmente es difícil estar en todos, todos los lugares, pero hemos intentando por todos los medios de estar más cercano por eso como Municipalidad, por eso que en algún momento la planta Las Liras, la planta de San León de Morza, en varias oportunidades nosotros la hemos dejado a punto, en condiciones de ser traspasada a los usuarios, pero como no hay una obligación de parte de ellos de recibirla vuelven donde nosotros y las plantas son estructuras que son activas, que si nosotros la podemos tener este mes a punto y en muy buenas condiciones, si no hay una mantención con operadores permanentes, al mes siguiente sigue van ha estar en malas condiciones.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tengo una consulta aquí dice aprobación de función y están diciendo que es por un mes ¿vamos a aprobar la función por un mes?

SECRETARIO CONCEJO: se aprueba la función

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: solamente por un mes

SECRETARIO CONCEJO: son funciones transitorias, ninguna queda en la planta

SRTA. ALCALDESA: si por un mes porque yo creo que ya debería salir porque la plata ya esta aprobada técnicamente se esta esperando que el Subsecretario autorice firme y en que de la vuelta ya tenemos conseguidos los recursos para el financiamiento de el por eso lo colocamos por un mes

SECRETARIO CONCEJO: puede ser que traiga alguna duda la Ley orgánica de la Municipalidad en este caso los estatutos, establece en el artículo 4° que hay funcionarios que son de planta y a contrata y también en principio se puede contratar en forma transitoria por el periodo que corresponde dentro del calendario por eso todos los años se van renovando o cada seis meses profesionales para funciones puntuales y eso fue modificado por la Ley 19.280, donde establece que estas funciones y el objetivos de estas funciones debe ser aprobado por el Concejo, pero son transitorias no son permanentes.



SRTA. ALCALDESA: ya, punto diez

10.- APROBACION DE FUNCION "ASESORIA FINANCIERA EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION POSTULABLES A FONDOS REGIONALES" PARA CONTRATACION A HONORARIOS DE PROFESIONAL A SUMA ALZADA.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: eso es lo mismo que la anterior

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Eso hay que aprobarlos

SRTA. ALCALDESA: Si, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: No, ya opine sobre el tema

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: No

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente, con los votos de los concejales Sres. Hugo Morales Donoso, Maria L. Rivas Fuenzalida, Sandra Améstica Gaete y Juan Cristi Hormazábal. Votan a favor de la propuesta los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante y Pedro Vidal Álvarez, además de la Alcaldesa:

ACUERDO N° 023/2011

"NO APROBAR la función propuesta por la Alcaldía, denominada "ASESORÍA FINANCIERA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULABLES A FONDOS REGIONALES", para contratación a honorarios de profesional a suma alzada".

SRTA. ALCALDESA: ya cuatro en contra y dos a favor, entonces quedamos sin, ya punto aprobación

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: tú te ríes o dices quedamos sin hacer proyectos, pero esto es responsabilidad suya

SRTA. ALCALDESA: no es mía

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: suya, porque nosotros hemos venido pidiendo esto por mucho tiempo, por mucho tiempo y solamente se trata de hacer una reunión una discusión, idealmente que esté el representante de Obras.

SRTA. ALCALDESA: Loreto, pero mientras tanto quedamos sin proyecto

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: pero esto lo venimos arrastrando por mucho tiempo

SRTA. ALCALDESA: imaginate que hoy día las niñas se tienen que ir porque \$ 500.000.-, no es sueldo para ellas y están a honorarios y dejamos la plata para ellas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esto lo hablamos en noviembre Alcaldesa



SRTA. ALCALDESA: y resulta que no se contrató y resulta que ¿quién se perjudica?, la gente pues

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no es la gente ahí. estamos mal, no, no

SRTA ALCALDESA: sí porque yo no puedo hacer proyectos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Alcaldesa, yo tengo el acta del día 05 de enero, donde los argumentos míos para rechazar fueron exactamente los mismos y usted en este tiempo no ha tenido la voluntad de citar a una reunión para

SRTA. ALCALDESA: no he tenido el tiempo, pero no la voluntad

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: estoy hablando yo, por lo tanto no le eche usted la culpa al Concejo, es su responsabilidad.

SRTA. ALCALDESA: se la echo al Concejo yo, responsablemente, le digo porque hoy día, la persona que nos hace los proyecto, quedamos sin las personas que nos hace los proyectos, se llamó a cubrir los cargos que no están hechos hace muchos años, se llamó hoy día que se pudiera hacer aunque yo las coloque a contrata, ustedes creen que una profesional que gana \$ 900.000.- y que hoy día quede ganando \$ 500.000.-, pueden seguir en estas condiciones aunque tengamos todo el ítem, no puede continuar, ese es el problema, ese es el punto

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: esa no es la discusión

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: como todas las cosas en la vida en su oportunidad en ese Concejo, que dice el concejal Morales, se sometió a aprobación las funciones y existió en esa oportunidad el compromiso de la Alcaldesa de que se aprobara y se llamaba a una reunión para ver lo que solicita el señor Morales y en esa oportunidad por el mismo número de votos se rechazó, ahora todos tiene razón, hay mentiras y verdades y hay sombras y luces y en esto Loreto, por ejemplo yo te lo digo sinceramente no aprobar un convenio con la Universidad de Talca, basado en ese argumento lo hallo incalificable, porque si tú lees el convenio es súper ventajoso para la municipalidad, entiende, entonces en esto hay verdades, mentiras luces y sombras y yo creo que seguir dándole vueltas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: me permite, lo que cuesta que tú estás diciendo no es la parte de la luz, tú estás diciendo la parte de la sombra, porque lo que aquí se ha propuesto no es la aprobación del convenio es la aprobación de una función, porque si a mí me ponen aquí en la tabla aprobación de un convenio no tenga duda de que lo apruebo de inmediato.

SRTA. ALCALDESA: entonces, don Manuel usted debería, perdón que le diga o no se yo quien vea que pueda redactar mejor los puntos de la tabla, por que

SECRETARIO CONCEJO: Están bien redactados, la propuesta es así

SRTA. ALCALDESA: porque acá el Concejal

SECRETARIO CONCEJO: siempre están diciendo que están mal redactados, está bien redactado, el convenio lo aprueba el Alcalde, el Concejo no aprueba el convenio.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: se aprueba la función, incluso se acompaña el acta.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: haber una cosa muy poquita, mira de partida el convenio está OK, pero si ustedes analizan el convenio está todo escrito con máquina como corresponde, con computador, como sea y por que la fecha esta con lápiz Bic o en este caso con lápiz a pasta ¿por qué?

SECRETARIO CONCEJO: llego así

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea el Convenio está con todo lo que corresponde, en este caso de la municipalidad con la representante como corresponde y justo la fecha esta escrita con según yo



ASESOR JURÍDICA: pero el Convenio lo elabora la Universidad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si yo se que lo elabora la Universidad, perfectamente, pero por que no llega con la fecha como corresponde, como está con computador como corresponde

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: La fecha es la que corresponde escúchame Juan Andrés, no hay ninguna Ley en el mundo de que se señale que un documento tiene que ser escrito de una forma

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, no hay ninguna ley en el mundo, yo a mí me gusta remontarme un poquito más atrás, en el mes de noviembre nosotros quedamos en un acuerdo en el Concejo y con la Alcaldesa que estas personas íbamos a hacer casi lo imposible para que estas personas en este caso pasaran a contrata, en el mes de noviembre, han pasado cuatro meses y todavía no pasa nada, entonces no le echen la culpa al Concejo

SRTA. ALCALDESA: están a contrata

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿a contrata?

SRTA. ALCALDESA: las dos profesionales a honorarios están a contrata

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, están a contrata

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Están a contrata y como lo presentaron ustedes en el mes de enero

SRTA. ALCALDESA: ahora están a contrata, ahora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cómo la presentaron en el mes de enero?

SRTA. ALCALDESA: en el presupuesto, porque dejamos en el presupuesto a honorarios que ellas tenían que ser contratadas a honorarios, ya. como se rechazó, yo las pasé a contrata, ¿no se cuál es la pregunta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cómo se presentó en el mes de enero?, a honorarios

SRTA. ALCALDESA: se presentó en el mes de enero, en la primera reunión

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cuándo fue la primera reunión de enero?

SRTA. ALCALDESA: ¡ha! no me recuerdo don Manuel que día fue la primera reunión.

SECRETARIO CONCEJO: El doce

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no había llegado el convenio de la Universidad, entonces el 3 de enero

ASESOR JURÍDICO: lo que pasa es que estos son otros profesionales, este es un profesional de apoyo que está trabajando a través de ese convenio con la Universidad de Talca, es un profesional arquitecto, pero no son las profesionales que...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo estaba tratando de ver el tema de ellas.

ASESORA JURÍDICA: es que son cosas distintas don Juan Andrés, las funcionarias, Patricia Godoy y Nancy Padilla, son las funcionarias que quedaron ahora como la modalidad a contrata, lo que se esta sometiendo a la votación son otros profesionales

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y desde cuando sabemos eso

ASESORA JURÍDICA: es distinto, uno nuevo que va a llegar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: nosotros estamos solicitando las funciones, no estamos por el profesional, es la función, pero ¿quien va a desempeñar la función de Asesoría Financiera de proyectos de inversión?, entonces.



SRTA. ALCALDESA: otro profesional

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero ¿cuál pues?

ASESORIA FINANCIERA: no creo que un Arquitecto pueda hacer asesoria financiera

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, yo estoy hablando de si es un Arquitecto, arriba dice Asesoría financiera de proyectos.

ASESORA JURIDICA: bueno, lo hará otro profesional

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, ¿cuál es el perfil entonces de ese profesional?.

SRTA. ALCALDESA: Nancy, me puedes decir el perfil de los profesionales

ENCARGADA PROYECTOS: Ingeniero comercial

SRTA. ALCALDESA: Ingeniero Comercial

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea en este caso la Nancy y la Patricia ya están a contrata como corresponde y ustedes están OK, ¿sí?

PROFESIONALES: no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero si me acaban de decir que si

SRTA. ALCALDESA. Están porque tenían que seguir trabajando Juan Andrés, pero ellas no están OK en su sueldo, porque por algo las teníamos a honorarios y no se aprobó para que fueran contratadas a honorarios, entonces pasaron a contrata.

ASESORA JURÍDICA: lo que pasa es que está regulado, eso no significa que los profesionales estén conformes con el grado que les tocó asumir, el grado es el más alto de la planta de profesionales es un grado 10, pero es bastante menor lo que reciben ahora a lo que reciben anteriormente, desempeñando el mismo trabajo, la misma carga de trabajo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, porque la Alcaldesa en este caso estas niñas no van a poder seguir trabajando y todo el tema

SRTA. ALCALDESA: Pero tú crees que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: disculpe, nosotros estamos aprobando aquí funciones y usted acaba de decir que vamos a dejar de hacer proyectos y todo, yo me acuerdo que Nancy siempre ha hecho eso con Patricia, por que vamos a dejar de presentar proyectos, entonces

SRTA. ALCALDESA: ¿pero tú crees Juan Andrés que van a seguir trabajando con \$ 580.000.- a pago?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI. Pero, es que nuevamente está contando Patricia que son otros profesionales.

SRTA. ALCALDESA: pero yo te estoy nombrando lo de ella aparte, ¿tú crees que van a poder seguir trabajando?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: haber, espere, recapitulemos independiente del sueldo, están a contrata, aquí se dijo que nosotros al rechazar estas funciones vamos a quedar como Municipalidad sin posibilidad de presentar ningún proyecto ¿sí o no?

SRTA. ALCALDESA: lógico, aquí quien va a hacer la formulación financiera, la Ingeniero Comercial

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero si me acaban de decir que ese es otro profesional.



SRTA. ALCALDESA: otro, pues quien

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la Nancy lo estaba haciendo.

SRTA. ALCALDESA: la Nancy lo está haciendo con la otra profesional Ingeniero Comercial, está haciendo los proyectos, no sola.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: haber, pero por que vamos a dejar Nancy, ¿es siempre la encargada de eso?

ASESOR JURÍDICO: lo que pasa, es que el año pasado se hizo con un profesional de apoyo y eso se hizo también por un programa, con un convenio con la Universidad de Talca.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hoy día Patricia y Nancy quedan obviamente trabajando ¿si o no?, ¿están a contrata?, ya y entonces ¿por qué vamos a dejar de presentar proyectos?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por el sueldo que dice Sandra

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que tiene que ver el sueldo

SRTA. ALCALDESA: pero, como que no tiene que ver Juan Andrés, no entiendo, como tú si ganas y

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no estoy diciendo eso, aqui estamos aprobando una función quien va a desempeñar una función, ustedes me acaban de decir que son otros funcionarios ¿si o no?

SRTA. ALCALDESA: estos programas de acá, son otros funcionarios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: son otros funcionarios, pero por que transformaron todo en una culpa del Concejo, que no se podían presentar papeles, entonces todavía está Nancy con Patricia

SRTA. ALCALDESA: oye si, pero es que coloquémonos en la situación de ellas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, yo no me quiero colocar en la situación de nadie porque nosotros como Municipalidad vamos a

SRTA. ALCALDESA: Yo me coloco como Municipalidad en el lugar de ellos, porque tú crees que un profesional va a venir a trabajar por \$ 500.000.-, uno ve arquitectos y nadie viene a trabajar por esa cantidad de plata Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que yo estoy diciendo es otra cosa, lo que yo estoy diciendo que ellas todavía están en la Municipalidad y están trabajando, las funciones

SRTA. ALCALDESA: pero podrán estar hasta mañana o hasta pasado mañana, porque esa renta a ellas no les conviene a contrata, no les conviene, ellas porque siguieron hoy día aquí, porque llevan años trabajando acá, porque se va a ver la posibilidad de cómo ellas pueden seguir trabajando, pero no porque ellas quieran si todo también es monetariamente, también no se vive del puro corazón y del servicio.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿en serio?

SRTA. ALCALDESA: no pues, no se vive de eso pues Juan Andrés, porque ella también tiene sus deudas tiene que pagar cosas como todo el mundo lo hacemos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, yo no estoy transformando este cuento en un tema de ellas, yo estoy diciendo de que si hoy día existe la posibilidad de que hoy día estén acá es porque se van a seguir presentando proyectos, están son otras personas, entonces por que usted dijo eso.

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés, porque a lo mejor hasta hoy día están trabajando ellas y mañana o a fin de mes ya no están, porque no es rentable para ellas, a eso es lo que voy yo y no voy a encontrar un profesional por \$ 500.000.- que venga a hacer proyectos, nadie



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces ¿cómo se les va a pagar a ellas para subir el sueldo?

SRTA. ALCALDESA: Eso estoy viendo como lo voy a hacer

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cómo se va a hacer?

SRTA. ALCALDESA: estaba la plata a honorarios y no fue aprobada, estaba para ellas y no fue aprobada la función para contratarla

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y entonces porque no se ha negado permanentemente tener la discusión aquí, si llevamos meses pidiéndola, entonces nosotros no somos los responsables.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: vamos a volver a lo mismo que empezó

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero, lo que pasa es que se empieza a usar argumentos así para sensibilizar, se terminan distorsionando las cosas porque yo creo que si realmente este tema si hubiera tratado con seriedad hubiéramos tenido en 24 horas, si quiere mañana tenemos la reunión y después hacemos una reunión extraordinaria y aprobamos todos los recursos que sean necesarios.

SRTA. ALCALDESA: pero seriedad, de que seriedad si aquí todo se ha tomado con seriedad, yo creo que nadie ha tomado el tema sin seriedad.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: es que los argumentos que se están dando es para desnaturalizar nuestra posición, entonces por eso le digo si quiere Alcaldesa yo estoy absolutamente quiere reunión mañana discutamos este tema a fondo, hagámoslo pero después de eso hacemos una reunión extraordinaria y aprobamos todos los presupuestos que sean necesarios.

SRTA. ALCALDESA: que es lo que les dije yo aprobemos la función en el Concejo anterior, no me recuerdo el día enero y después discutimos, nadie quiso y también estuvo la instancia y no hubo, pero porque por favores Hugo si yo aunque haga bien o mal las cosas igual va a ser malo para ustedes, igual hoy día, vamos a discutir todo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: mande un mail, incluyéndola a usted y ni siquiera he recibido una respuesta.

SRTA. ALCALDESA: pero don Manuel debería haber dado una respuesta porque la profesional andaba en un curso en Iloca, andaba en una reunión, entonces aquí vamos a discutir la función, pero al final que va a pasar que la función y todo lo que se discuta aquí va a ser lo que ustedes decidan las cuatro personas, porque siempre están a la par para tomar la decisión, entonces de que sirve.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: eso es prejuizar

SRTA. ALCALDESA: pero si aquí mismo lo estamos viendo, hoy día dice la Loreto, este convenio es bueno yo creo que es bueno, es de la universidad, porque son \$ 250.000.-, pero lo vota en contra.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero dí mi razón

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero yo habría votado lo contrario Alcaldesa, pero además como lo presentaron Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: Pero la función

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Dice

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: dice otra cosa, aprobación de función

SRTA. ALCALDESA: Ya, pasemos al otro punto entonces.



11.- APROBACION DE FUNCION "RELACIONES PÚBLICAS Y ENCARGADA DIFUSION DE PROGRAMAS SOCIALES Y NOTICIAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL A SUMA ALZADA.

SRTA. ALCALDESA: esto es por la profesional, la Carla, votamos entonces, ¿Hugo?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo voy a decir algo, no importa el nombre Carla, yo se que es la relacionadora pública y es muy simpática y lo haces muy bien y todo, pero lo único que yo quería decir es que en la página Web, en los actos, en todo más parece una campaña política, más parece una propaganda de la Alcaldesa que una difusión, como se dice de los programas sociales, porque idealmente debiera ser eso, pero es bueno que toda la gente del sector rural y todos tengan acceso a toda la información, pero sin embargo se ve mucho esto otro, en la misma página Web aparece destacado, Alcaldesa de Teno y empresas, aquí el Concejo no figura como siempre, dan inicio a la Semana Tenina, entonces eso no me parece

SRTA. ALCALDESA: yo les di las gracias al Concejo de las actividades que se hacen

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, de que nos pueden dar las gracias si no hemos participado absolutamente en nada

SRTA. ALCALDESA: la actividad la hizo la Municipalidad de Teno

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero la Municipalidad de Teno según el artículo N° 2 es la Alcaldesa y el Concejo, entonces la hizo solamente la Alcaldesa y el Concejo no tiene participación en nada

SRTA. ALCALDESA: pero, por ejemplo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: el problema Loreto no es que esté rechazando o aprobando sino que estás haciendo una crítica directa respecto a la administración, pero este punto no tiene nada que ver

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, es que tiene que ver con la

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sí, por eso es que tiene que ver específicamente relaciones públicas y encargada difusión de programas sociales y no dice de la actividad municipal, entonces tú depende de donde te ubiques

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: depende de donde te ubiques lo vas a hallar bueno o malo o lo vas a hallar de carácter político o no, sin duda, sin duda cualquier concejal que sea de oposición del Alcalde de turno, va a hallar en gran mayoría, en un porcentaje alto cualquier actividad de difusión municipal, la va a hallar de carácter político.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS. Pero, fijate que yo no siendo de oposición a ella y soy bien correcta para pensar, no es estoy de acuerdo con eso.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero es que no estás de acuerdo con la administración, lo que pasa es que influye en los ciudadanos, el derecho a voto los que eligieron a la Alcaldesa ¿me entiende?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, son recursos públicos y se de mal uso de los recursos públicos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero tú lo dices, lo hallas malo porque no te gusta como la encargada de difusiones municipales lo hace.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, no es porque ella lo haga, es el sentido de que se le da siempre.

SRTA. ALCALDESA: pero nunca se le ha dirigido el sentido en que ella haga las notas, lo pueden consultar a ella, nunca



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora Loreto está hablando en base a hechos, no está hablando de suposiciones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero yo lo dije.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuál?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿Cómo cuál?, si no entiendes lo que dije, lo que te estoy diciendo claramente que la encargada, sin nombre, lógico si aparece dando noticias municipales va a depender de donde te ubiques y lo vas a hallar bueno o malo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que dice la Ley, Loreto ¿perdón?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: que la Municipalidad esta conformada por la Alcaldesa y el Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y aqui no pues

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¡ha!, entonces te estas yendo más atrás en relación entonces a la programación de la Semana Tenida que

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es por poner un ejemplo, una más de todas las otras cosas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso no es una suposición, es un hecho

SRTA. ALCALDESA para mi no es eso, porque ella difunde las actividades, don Manuel creo que se las revisa y casi nunca yo tengo tiempo de revisarle los informes que manda ella a los diarios o a la prensa, cuando tiene que hacerla, entonces yo nunca lo he mirado por ese lado

SECRETARIO CONCEJO: no son revisados por mi

SRTA. ALCALDESA: ¿no son revisados?, o los ve con la Anita, pero yo no

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: incluso, podría ser criticable que en la prensa escrita o radio, sale poco, yo le critico a la Sandra que sale poco con las actividades que desarrolla la Municipalidad, esa incluso mira para que veas no que sea mucho, es poco.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: eso quiere decir que tú no lees la página municipal .

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, yo leo normalmente la Prensa donde salen ustedes.

DIRECTORA DE FINANZAS: Srta. Sandra, puedo opinar algo por favor

SRTA. ALCALDESA: si

DIRECTORA DE FINANZAS: haber, cuando se aprobó el presupuesto el año pasado, yo solicité el cambio de ítem de difusión a honorarios justamente para contratar la profesional por lo tanto esto está como preacordado, el año pasado, ustedes lo analizaron, se acuerdan que se dejó eso, ahora eso momento no se hizo por escrito el acuerdo de lo que se esta viendo ahora, pero eso lo conversaron ustedes en su momento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si señora Mariana

DIRECTORA DE FINANZAS: la modificación de ítem todo eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si yo me acuerdo señora Mariana que también se hizo lo mismo cuando ibamos a hacer una auditoria externa ¿se acuerda?, que también quedó por acuerdo no por escrito ¿se acuerda?, y nunca se hizo.



DIRECTORA DE FINANZAS: yo solicitaba, por consideración a la Carla

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay acuerdos por los dos lados, tanto por un lado como por el otro y no se han respetado

SRTA. ALCALDESA: ¿Loreto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: No

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Aunque digan que estamos en complot, no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente, con los votos de los concejales Sres. Hugo Morales Donoso, María L. Rivas Fuenzalida, Sandra Améstica Gaete y Juan Cristi Hormazábal. Votan a favor de la propuesta los concejales Sres. Manuel Solís Bustamante y Pedro Vidal Álvarez, además de la Alcaldesa:

ACUERDO N° 024/2011

"NO APROBAR la función propuesta por la Alcaldía, denominada "RELACIONES PÚBLICAS Y ENCARGADA DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y NOTICIAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", para contratación a honorarios de profesional a suma alzada".

SRTA. ALCALDESA: Lamentable, ya cuatro en contra dos a favor, no se contrata entonces la profesional, que lástima porque en Concejo quedó estipulado y hoy día la profesional ha estado trabajando, porque se iban a aprobar ahora sus recursos y ha trabajado en vano.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Alcaldesa, le propongo que hagamos una reunión que estoy proponiendo hace mucho tiempo y la hagamos mañana

SRTA. ALCALDESA: pero Hugo, que vamos a sacar, si vamos a sacar lo mismo...

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que mira, lo que yo decía antes de lamentar luces y sombras, yo creo que es bueno es bueno que lo hagamos, veamos lo positivo de cada reunión, los argumentos que puedan abordar cada uno de nosotros y esto no puede quedar así y que solucionarlo, no podemos dejar de aprobar convenios, no podemos tener una municipalidad con difusión, no podemos estar así, así que yo creo que es necesario hacerlo y a la brevedad posible

SRTA. ALCALDESA: si quieren la hacemos hoy día

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que tenemos dos Concejos hoy día

SRTA. ALCALDESA: si, pero hoy día, porque para nosotros es súper importante

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que me gusta llamar a la cordura y especialmente al concejal Morales

SRTA. ALCALDESA: pero, si igual terminamos y empezamos el otro porque para nosotros.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: o el lunes a las nueve y media, don Manuel el lunes a las nueve y media extraordinario



12.- VARIOS.

SRTA. ALCALDESA: ya no hay varios, ya gracias. se levanta la sesión.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:45 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh..

